

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Jaén	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén	23008269	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales por la Universidad de Jaén			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
CAMPO DE ESTUDIO			
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
HIKIMATE ABRIOUEL HAYANI	Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
HIKIMATE ABRIOUEL HAYANI	Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
SILVIA MARIA SATORRES MARTÍNEZ	Directora del Centro de Estudios de Postgrado		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	953211961
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicens@ujaen.es	Jaén		953212638



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Jaén, AM 14 de noviembre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales por la Universidad de Jaén	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
Especialidad en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera				
Especialidad en Estudios Lingüísticos				
Especialidad en Estudios Literarios				
RAMA	ISCED 1	ISCED 2		
Artes y Humanidades	Lenguas y dialectos españoles	Formación de docentes de enseñanza de temas especiales		
<b>CAMPO DE ESTUDIO</b>				
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística				
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Jaén				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
050	Universidad de Jaén			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	24	12
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	24.	
Especialidad en Estudios Lingüísticos	24.	
Especialidad en Estudios Literarios	24.	

## 1.3. Universidad de Jaén

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
23008269	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén



### 1.3.2. Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMI-PRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
55	55	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	78.0
RESTO DE AÑOS	37.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/D11_01_Normas_Permanencia_UJA_GradoMaster.pdf">https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/D11_01_Normas_Permanencia_UJA_GradoMaster.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).
CG2 - Comprender e integrar información compleja procedente de fuentes diversas (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.).
CG3 - Redactar textos profesionales (informes, presentaciones, etc.) y académicos (trabajos, artículos, etc.) con corrección y eficacia.
CG4 - Manejar las TIC relacionadas con la lengua y la literatura en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.
CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a los distintos entornos profesionales relacionados con los campos de conocimiento del máster.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.
CT2 - Tener capacidad de organización, planificación y trabajo en equipo.
CT3 - Ser capaz de tomar decisiones y gestionar proyectos.
CT4 - Ser capaz de una elevada comunicación oral y escrita en español y poseer conocimientos básicos de, al menos, una lengua extranjera.
CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.
CT6 - Tener creatividad y ser capaz de resolver problemas.
CT7 - Tener sensibilidad hacia temas de índole social y medioambiental.
CT8 - Poseer sólidos valores éticos relacionados con los derechos fundamentales del ser humano, especialmente en el caso de aquellos vinculados con la igualdad y no discriminación entre seres humanos.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación lingüística que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.
CE2 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación literaria que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.
CE3 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación en enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.
CE4 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación en enseñanza-aprendizaje del español como primera lengua que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.



CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.

CE6 - Aplicar los principios, recursos y métodos de investigación en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua, con vistas a la elaboración, redacción y difusión de aportaciones teóricas y/o aplicadas que supongan un progreso real del conocimiento en estas disciplinas.

CE7 - Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos en las distintas áreas de especialización del máster con otros entornos académicos y profesionales próximos, con el fin de fomentar la interdisciplinariedad en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación.

CE8 - Poseer y aplicar los recursos formales y conceptuales para la realización correcta y apropiada de trabajos académicos

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

##### Acceso

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece en su artículo 16: "1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster."

Por tanto, la información relativa al acceso a la Universidad de Jaén y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías:

1. Distrito Único Universitario Andaluz (artículo 73 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades)
2. Página web de la Universidad de Jaén (página principal, página del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén y página específica de cada titulación).

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación autorizada por la administración competente. En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

##### Admisión

Teniendo en cuenta el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, se fijan anualmente por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, todos los aspectos relacionados con la admisión (criterios de admisión, órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición, criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión, etc.) mediante publicación del correspondiente acuerdo por el que se aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los estudios de Máster en los Centros de las Universidades Públicas de Andalucía.

Aplicados al presente máster y teniendo en cuenta las características particulares de la enseñanza que oferta se establecen los siguientes criterios de admisión, establecidos en función del grado/titulación de acceso y clasificado el alumnado dentro de cada categoría a partir del expediente académico de los solicitantes:

Más allá de los requisitos generales de admisión mencionados más arriba, el acceso estará limitado según el perfil de la formación universitaria previa de los candidatos. Concretamente, podrán acceder los titulados en estudios lingüísticos y literarios (Filología Hispánica y titulaciones afines, Lingüística, Teoría de la Literatura, otras filologías), los provenientes de otras titulaciones de Artes y Humanidades (Geografía e Historia, Humanidades, etc.) y de Ciencias Sociales (Educación y Ciencias de la Información).

De forma específica, y para el caso de que la demanda de matrícula fuera superior al número de plazas ofertadas, se establecerá una priorización en función de la formación universitaria previa, conforme al siguiente orden, y clasificado el alumnado dentro de cada categoría a partir de su expediente académico:

1. Filología Hispánica y titulaciones afines.
2. Resto de estudios lingüísticos y literarios (como Lingüística, Teoría de la Literatura u otras filologías).
3. Otras titulaciones de Artes y Humanidades (como Geografía e Historia o Humanidades) y de Ciencias Sociales (Educación y Ciencias de la Información).



Al contar el máster con tres especialidades, se establece una reserva de plazas por especialidad de 25 15 estudiantes (además de los 10 correspondientes al Doble Máster en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Lengua y Literatura). En el caso de que la demanda en una especialidad no agote la oferta, las plazas sobrantes se distribuirán equitativamente en la oferta de las especialidades restantes.

No se requiere acreditar el conocimiento de ninguna lengua extranjera. Hay que tener en cuenta que actualmente a los estudiantes de Grado, para obtener el título, se les exige acreditar un nivel B1 de una lengua extranjera que tenga exámenes de dominio oficiales. Sin embargo, a los diplomados y licenciados no se les aplicaba ningún requisito similar.

No obstante, sí se requiere, en el caso de alumnos extranjeros procedentes de entornos no hispanohablantes, la acreditación oficial de un nivel C1 de español, exigencia a todas luces justificada por tratarse de un título de especialización en el que la lengua española no solo es vehicular, sino también el objeto nuclear de estudio. Dicha acreditación oficial deberá haber sido emitida por el Instituto Cervantes o un centro acreditado por tal institución.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### 4.3 Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados

A través de la página web de la Universidad de Jaén se mantiene actualizada la información de interés para estudiantes de nuevo ingreso <http://www10.ujaen.es/alumnos> Además, los primeros días de cada inicio de curso la Universidad de Jaén organiza unas Jornadas de Acogida dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso en las que con carácter general se les informa, entre otros, de los siguientes aspectos:

- Información general sobre la estructura y funcionamiento de la universidad.
- Presentación de los tutores de cada titulación.
- Información específica sobre la titulación (horarios, aulas, laboratorios, etc.)
- Servicios dirigidos a los estudiantes (<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicest>)
- Unidad de atención a los estudiantes con discapacidad.
- Unidad de atención a los estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje.
- Unidad de atención a estudiantes sobredotados y con alta capacidad.
- Voluntariado.
- Prácticas de empresa.
- Orientación profesional.
- Apoyo a emprendedores.

Tras la creación Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén, estas jornadas generales se complementan con una jornada específicamente orientada al alumnado de cada máster en la que, la coordinación del máster, antes del comienzo de las clases, realiza una sesión de recepción y orientación dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de mostrar los recursos, herramientas y materiales que tanto la Universidad de Jaén como el máster pone a su disposición. Igualmente se ofrece información detallada de aspectos concretos del título (profesores, tutores, coordinadores, contenidos, horarios, metodologías, ritmos de trabajo, materiales, uso de la plataforma virtual, espacios docentes, etc.).

En el marco de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en su artículo 46.2.e), que recoge que el derecho de los estudiantes al "asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine", se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. Conscientes de la necesidad de procurar medios de atención y potenciación de la cercanía a los estudiantes, en una universidad moderna y comprometida con su labor de proyección social, el máster ofrecerá una tutorización curricular y apoyo académico personalizado, así como los mecanismos para su orientación profesional.

Se prevé ampliar el sistema de tutorías tradicional incorporando diferentes figuras y actividades que permitan garantizar y canalizar un seguimiento completo del alumnado. A estos efectos, se proponen los siguientes recursos: tutores, coordinadores de módulo, coordinadores de asignatura, directores de la memoria final de Máster, tutorías y comité de evaluación. Los tutores serán designados entre el profesorado del curso con más experiencia. Tendrán a su cargo a un grupo de alumnos y se ocuparán de realizar un seguimiento personal y continuo de ellos, observando su aprovechamiento, progreso y resolviendo sus dudas o problemas prácticos. Con ese propósito se convocarán reuniones periódicas y se realizarán una tutoría colectiva con su grupo. Al mismo tiempo, se ocuparán de trasladar a otros profesores o especialistas las cuestiones de carácter más técnico que planteen sus alumnos. En definitiva, los tutores son el medio que permite integrar al alumnado en la globalidad del curso. Se nombrarán, asimismo, coordinadores/as de asignaturas para unificar los contenidos teórico-prácticos en la docencia de asignaturas impartidas por varios profesores. También colaborarán en las funciones de tutoría especializada de la coordinación de módulo. La dirección del Trabajo Fin de máster es la responsable de resolver los problemas prácticos que se planteen al alumnado al realizar este trabajo. Se elegirá en función de las temáticas de los trabajos y de los intereses del alumnado. Todas las interacciones entre el alumnado y el profesorado que surjan como consecuencia de las funciones anteriores se canalizarán a través de tutorías. Estas tendrán un horario y lugar predefinido en la programación.

En cuanto a la figura de Coordinación de Máster, tendrá la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro, programas individualizados o personalizados de tutorización. Con el fin de promover la orientación profesional a los alumnos, la coordinación se mantendrá informada e informará, a través de los estudios de egresados elaborados por la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los estudiantes. En este caso, su papel será ante todo la de dinamización y orientación.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.



Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

#### 4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicable a los másteres en la Universidad de Jaén fue aprobada en sesión número 24 de fecha 30 de abril de 2013 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y puede consultarse en el siguiente enlace: (<http://www10.ujaen.es/node/21091/download/Normativa%20de%20M%C3%A1steres%20Oficiales%20de%20la%20UJA.pdf>).

El extracto de la normativa correspondiente al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos para másteres oficiales de la Universidad de Jaén es el siguiente:

#### CAPÍTULO III.

#### Del reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster Universitario

#### Artículo 12. Reconocimiento y transferencia de créditos

1. A efectos de su constancia en el expediente académico del alumnado, se establecen dos procedimientos de incorporación de créditos: reconocimiento y transferencia. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.
4. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

#### Artículo 13. Criterios aplicables al reconocimiento y transferencia de créditos

1. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
2. Los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Jaén u otras Universidades podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I del Real Decreto 1393/2007, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad. En todo caso, se deberá incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que se presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos.
3. Cuando se reconozcan créditos de estudios oficiales, éstos sólo podrán proceder de estudios cursados a nivel de Máster Universitario o Doctorado.
4. Todos los créditos obtenidos por el alumnado en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

#### Artículo 14. Calificación en asignaturas reconocidas

1. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. En el caso de que las calificaciones aportadas no se encuentren



reflejadas numéricamente, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.

2. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de Aprobado 5, según el RD 1125/2003, de 5 de septiembre de 2003.
3. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

#### **Artículo 15. Estudios extranjeros realizados fuera del EEES**

Para el alumnado que solicite reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros realizados fuera del EEES se mantiene el régimen establecido en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas expresadas en esta normativa.

#### **Artículo 16. Procedimiento para la solicitud**

1. Tanto la transferencia como el reconocimiento de créditos deberán ser solicitados por el alumnado. Para ello, será requisito imprescindible que quien lo solicite se encuentre matriculado en los estudios correspondientes durante el curso académico en el que se realiza la solicitud. La Universidad de Jaén establecerá, cada curso académico, los plazos de solicitud pertinentes con el fin de coordinar los mismos con los periodos de matrícula.
2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación necesaria para proceder a su resolución: certificación académica, certificación que acredite la experiencia laboral o profesional, y programa docente de las materias o asignaturas, así como cualquier otra documentación que se estime conveniente para adoptar, motivadamente, dicha resolución.
3. Realizada la solicitud, el Servicio de Gestión Académica comprobará que ésta contiene la documentación necesaria para su resolución, y en su defecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias.
4. Las Comisiones de Coordinación Académica de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptivo justificando la resolución favorable o, en su caso, desfavorable. Dicho informe será remitido al Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén, quien enviará esta documentación a la Comisión de Docencia en Postgrado.
5. Las Resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la resolución.
6. Si la resolución fuese negativa, la persona afectada podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha resolución, matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos.

#### **Artículo 17. Régimen económico**

El reconocimiento y la transferencia de créditos tendrán los efectos económicos que determine anualmente el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso correspondiente.

### **NORMATIVA DE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.**

(Aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén)

#### **Preámbulo**

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOMLOU), desarrollada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, establece un sistema de validación de estudios denominado *reconocimiento* e introduce la figura de la *transferencia de créditos*. En el artículo 6 de este Real Decreto se establece que *se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*. Este mismo artículo establece la posibilidad de reconocimiento de créditos *a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales* (*reconocimiento*). Asimismo, el artículo 12.8 de este Real Decreto señala que *De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado*.

Por otra parte, uno de los principales objetivos del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es el fomento de la movilidad de estudiantes. En nuestro país, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), de 21 de diciembre, establece como objetivo fundamental *impulsar la movilidad, tanto de estudiantes como de profesores, dentro del sistema español pero también del europeo e internacional*. Uno de los



pilares de este objetivo es el sistema de reconocimiento de otras actividades académicas y profesionales en la titulación de destino que cursa el alumnado.

A partir de estos principios generales, el objeto de esta normativa es establecer el procedimiento general de la Universidad de Jaén para llevar a cabo la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos en los estudios de grado y máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. De hecho, en el artículo 6.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se señala que *¿las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto¿*. Por lo tanto, esta normativa establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos en los estudios de grado y máster de la Universidad de Jaén, que, además de reconocer asignaturas de títulos universitarios oficiales, también incorporará el reconocimiento a efectos académicos de los créditos cursados en programas de movilidad estudiantil, de la experiencia laboral o profesional, de las enseñanzas universitarias no oficiales, de la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y de asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como la anotación en el expediente del estudiante de todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no se hayan concluido, con el objetivo de que en un único documento se reflejen todas las competencias adquiridas por el estudiante.

En este contexto, la Universidad de Jaén dispone el sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes y que se basa en las siguientes premisas:

- ¿ Un sistema de reconocimiento basado en créditos ECTS y en la acreditación de competencias.
- ¿ Garantizar el reconocimiento de los módulos y materias que conforman el 75% común al mismo grado impartido en distintas universidades públicas andaluzas, de acuerdo con los criterios establecidos por las Comisiones de Rama y de Titulación.
- ¿ La posibilidad de establecer tablas de reconocimiento entre titulaciones que permitan resolver las solicitudes de oficio sin necesidad de evaluación adicional.
- ¿ Garantizar el reconocimiento de estudios cursados a través de programas oficiales de movilidad estudiantil.
- ¿ Garantizar la posibilidad de reconocimiento de estudios universitarios no oficiales y competencias profesionales acreditadas.
- ¿ En los títulos de grado, establecer la posibilidad de reconocer la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como de estudios no universitarios.

## **CAPÍTULO I. Responsabilidad de la adaptación, reconocimiento y transferencia de Créditos**

### **Artículo 1: Órganos competentes.**

1. Las Direcciones de los Centros de la Universidad de Jaén serán las responsables de resolver la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos contemplados en la presente normativa.
2. El Servicio con competencias en gestión académica será el encargado del proceso de gestión y tramitación de las solicitudes, así como de realizar la correspondiente anotación en el expediente académico en los títulos de grado y máster que tengan adscritos.

### **Artículo 2: Tablas de adaptaciones y reconocimiento de créditos.**

El Servicio con competencias en gestión académica mantendrá actualizado un catálogo de reconocimientos automáticos en el que se incorporarán todas las materias y actividades recogidas en las tablas de reconocimiento establecidas en las memorias de los títulos, las definidas desde el Centro con competencias en la titulación y aquellas cuyo reconocimiento haya sido autorizado previamente.

## **CAPÍTULO II. Adaptación de créditos**

### **Artículo 3: Definición.**

Se entiende por adaptación de créditos el reconocimiento por parte de la Universidad de Jaén de los créditos correspondientes a estudios equivalentes realizados, previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, independientemente de la universidad donde se hayan cursado.

### **Artículo 4: Criterios sobre adaptación de créditos.**

La adaptación de estudios totales o parciales realizados antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 en titulaciones equivalentes cursadas en la Universidad de Jaén, se ajustará a la tabla de equivalencia prevista en la normativa aplicable, y de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria del título.



### CAPÍTULO III. Reconocimiento de créditos

#### Artículo 5. Definición y criterios para el reconocimiento de créditos.

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación como créditos académicos de una enseñanza oficial de actividades académicas y profesionales realizadas fuera de la misma.

2. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

3. Podrán ser objeto de reconocimiento:

a) los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria oficial, independientemente de la universidad donde estos fueran cursados.

b) los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales (universitarias o no universitarias) conducentes a la obtención de los títulos a los que se refiere el artículo

34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

c) los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título donde se pretende su reconocimiento.

4. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta:

a) la adecuación entre las competencias,

b) los conocimientos adquiridos

c) y los créditos superados en enseñanzas cursadas por el alumnado o bien asociados a una previa experiencia profesional y aquellas previstas en el plan de estudios en el que se desea que se aplique el reconocimiento.

Además, cuando estas competencias se adecuen a las competencias del título, pero no se circunscriban a las enseñanzas en una asignatura concreta, podrán reconocerse por créditos optativos genéricos.

5. El número de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios, salvo lo dispuesto en la normativa aplicable.

6. Con carácter general, no podrán ser objeto de reconocimiento:

a) los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado (TFG) o de Fin de Máster (TFM). Excepcionalmente, los TFG y TFM realizados en programas de movilidad estudiantil integrados en la estructura académica de la Universidad de Jaén, se incorporarán al expediente del alumnado, siempre que así se haya establecido en los contratos de movilidad correspondientes a los que se hace referencia en el Capítulo IV de esta normativa.

b) aquellas asignaturas superadas mediante el procedimiento de ¿evaluación por compensación¿.

c) créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título.

7. Los créditos reconocidos, en forma de unidad evaluada y certificable, se consignarán en el expediente del alumnado indicando la denominación, la tipología y la calificación de origen de las materias o asignaturas reconocidas. En el supuesto de los créditos reconocidos por

experiencia profesional y enseñanzas no oficiales, no se incorporará calificación ni computarán a efectos de baremación del expediente.

8. En la resolución de reconocimiento figurarán los créditos reconocidos especificando las asignaturas y, en su caso, los créditos de optatividad que el estudiante está exento de cursar.

#### Artículo 6. Reconocimiento de créditos de materias básicas de rama entre enseñanzas de Grado.

Los créditos de formación básica entre titulaciones de grado se reconocerán siempre que los créditos superados por el alumnado en el título de origen pertenezcan a materias de la rama de conocimiento del título de destino. Cuando una misma materia esté adscrita a varias ramas de conocimiento, se reconocerá en todas ellas. El reconocimiento se hará de acuerdo con el artículo 5.4 de esta normativa.



**Artículo 7. Reconocimiento de créditos de los módulos o materias correspondientes a titulaciones reguladas por normativa gubernamental o comunitaria.**

1. En el caso de estudios que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes.
2. Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

**Artículo 8. Reconocimiento de otros créditos de materias de grado, máster o de planes de estudios desarrollados según regulaciones previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007.**

El resto de créditos cursados en grado, máster o en planes de estudio desarrollados según regulaciones anteriores previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 no contemplados como formación básica de la rama correspondiente al título de destino podrá ser reconocido de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5.2 y 5.6 de esta Normativa.

**Artículo 9. Reconocimiento de los módulos de aprendizaje comunes para una misma titulación en todas las universidades públicas andaluzas.**

1. Se reconocerán los módulos de aprendizaje comunes en todas las universidades públicas de Andalucía que correspondan al 75% acordado por el Consejo Andaluz de Universidades para las titulaciones de grado.
2. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo común, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas de acuerdo con lo establecido en esta Normativa.

**Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.**

La acreditación de la experiencia laboral y profesional será reconocida de acuerdo con lo especificado en esta normativa.

**Artículo 11. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.**

Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales de acuerdo con lo previsto en esta normativa, siempre que hayan sido impartidas por una universidad y el diploma o título correspondiente constata la realización de la evaluación del aprendizaje.

**Artículo 12. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.**

1. Se reconocerán los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior, en los supuestos y en las condiciones que dispone esta normativa.
2. Cuando exista una relación directa entre el título sometido a reconocimiento y aquel que se pretende cursar se garantizará el reconocimiento del número mínimo de créditos ECTS conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable. En estos casos podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial la formación práctica superada de similar naturaleza.
3. El servicio con competencias en gestión académica de la Universidad de Jaén establecerá las correspondientes tablas de reconocimiento de créditos para todos sus estudios de grado y aquellas titulaciones de Formación Profesional y del ámbito de la Enseñanza Superior que se declaren directamente relacionadas con los mismos, teniendo en cuenta la normativa vigente aplicable.
4. También podrán ser objeto de reconocimiento los contenidos y competencias adquiridos en títulos de formación superior que no sean declarados directamente relacionados a las enseñanzas de grado de acuerdo con la presente normativa.
5. Los estudios reconocidos por este concepto no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar.

**Artículo 13. Reconocimiento de créditos optativos en estudios de grado por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.**

1. El alumnado matriculado en estudios de grado de la Universidad de Jaén podrá solicitar reconocimiento académico de créditos optativos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la Universidad, hasta un máximo de 6 créditos optativos del total del plan de estudios de grado cursado.



2. El anexo I de esta normativa incluye la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año, que serán reconocidos de forma automática, previa solicitud de la persona interesada, en todas las titulaciones de grado de la Universidad de Jaén. El reconocimiento de créditos por estas actividades queda sometido al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Para el reconocimiento de créditos por representación estudiantil, la persona interesada deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y haber asistido al 75 % de las sesiones del órgano colegiado. Si la representación se ostenta en el Claustro, el alumnado deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen de dicho órgano colegiado y, además, al 75 % de las sesiones del Consejo de Estudiantes. Desde la Secretaría del Consejo de Estudiantes se remitirá a la Secretaría General, con el visto bueno de la presidencia, una certificación en la que consten los asistentes a cada sesión de dicho órgano.

b. Para el reconocimiento de créditos a las personas que ejerzan la función de delegado/a y subdelegado/a de grupo, el alumnado solicitante deberá presentar la memoria de actividades en el modelo diseñado por el Centro correspondiente junto al certificado del Secretario del Centro donde consten los cursos en los que ha ejercido estas funciones y acreditar la asistencia al curso de formación para ejercer estas funciones organizado por el Vicerrectorado con competencias, en colaboración con todos los centros.

c. Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas y culturales, la persona interesada presentará ante el Vicerrectorado con competencias una memoria justificativa de la actividad desarrollada y un certificado del Servicio con competencias donde conste la actividad, los créditos y el porcentaje de asistencia a la actividad. Para poder optar al reconocimiento el alumnado deberá tener justificada una asistencia a estas actividades del 80%.

d. Para el reconocimiento de las actividades científico-culturales formativas se tendrán en cuenta todas las actividades culturales o de formación complementaria realizadas a nivel MECES-2 o superior organizadas o participadas institucionalmente por la Universidad de Jaén y acreditadas por el Vicerrectorado con competencias.

e. Para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias (voluntariado) acreditadas, la persona interesada deberá presentar una memoria de actividades y acreditar la prestación de voluntariado mediante certificación de la entidad en la que haya sido realizada con indicación de las horas prestadas. El cómputo exacto del número de créditos reconocidos se realizará de forma proporcional a las horas de dedicación.

f. Para el reconocimiento de créditos por actividades de cooperación, la persona interesada deberá obtener el certificado del Vicerrectorado con competencias en el que conste el curso académico de su realización.

g. Para el reconocimiento de créditos por actividades /programas para la radio de la Universidad de Jaén, será necesario que la dirección de la Radio Universitaria certifique en número de horas de trabajo individual con las que el alumnado participa en la radio universitaria.

h. También podrá obtener reconocimiento de créditos optativos al finalizar la Titulación el alumnado que hubiera desarrollado el Plan de Alfabetización Informacional.

i. Para el reconocimiento de créditos de formación científico-cultural por actividades de Generación de Cultura Emprendedora, y Generación de la Cultura del Empleo, se deberá obtener el certificado del Vicerrectorado con competencias en la materia.

3. Los Centros podrán reconocer en una o varias de sus titulaciones de grado aquellas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que ellos organicen en el ámbito de sus competencias, sin que suponga un reconocimiento automático de estas actividades en las titulaciones de otro Centro de la Universidad de Jaén. Estas actividades se reconocerán en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas cursadas y serán certificadas por el Centro correspondiente especificando en qué titulación o titulaciones

son reconocibles. Asimismo, los Centros podrán reconocer en una o varias de sus titulaciones de grado cursos, jornadas seminarios y congresos que organicen Universidades, Instituciones de Formación Superior, Centros Superiores de Investigación o Sociedades Científicas nacionales o extranjeras de reconocido prestigio en cuya organización no participe institucionalmente la Universidad de Jaén. Las actividades científico-culturales en las que no participe la Universidad de Jaén serán reconocidas en la proporción de 1 crédito por cada 50 horas cursadas y serán solicitadas y certificadas por el Centro correspondiente en el modo y plazos que éste establezca especificando en qué titulación o titulaciones son reconocibles.

#### **CAPÍTULO IV. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.**

##### **Artículo 14. Principios generales**

1. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable, los convenios que suscriba la Universidad y los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización.

2. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se basa en los principios de fomento de la movilidad nacional e internacional del alumnado, el reconocimiento pleno de las correspondencias fijadas en el



contrato académico o Learning Agreement, y por el principio de equivalencia entre asignaturas de acuerdo con lo establecido en la presente normativa.

#### **Artículo 15. Contrato académico o Learning Agreement**

1. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se rige por el contrato académico en el que, una vez aprobado por los órganos competentes, se establecen todas las asignaturas que deben ser reconocidas al alumnado en la Universidad de Jaén.
2. El número total de créditos en el contrato académico debe de ser similar al número de créditos que el alumnado realizará en la Universidad de Jaén y en la Universidad de destino, permitiéndose con carácter general una diferencia de  $\pm 10\%$ . Cuando de dicho cómputo resultase una cifra con decimales, se redondeará al alza al número entero superior.
3. El contrato académico o Learning Agreement deberá ser aprobado a través de la plataforma habilitada al efecto en la página web de la Universidad de Jaén, en primer lugar por la persona solicitante, en segundo lugar por la persona que ejerce las labores de coordinación en la Universidad de Jaén, y, por último, por la persona responsable del Centro al que esté adscrita la titulación.
4. El contrato académico podrá ser modificado sólo en los plazos fijados al efecto y requiere de nuevo la aprobación por todos los órganos competentes señaladas. Formalizadas las modificaciones, éstas formarán parte del contrato definitivo y tendrán carácter vinculante a efectos de reconocimiento. Cualquier solicitud de modificación posterior por parte del alumnado podrá ser autorizada sólo en circunstancias excepcionales debidamente justificadas.
5. En el contrato académico se incluirán 60 créditos ECTS anuales (curso académico) o 30 créditos ECTS cuatrimestrales. Se podrá incluir un número inferior o superior de créditos siempre y cuando esté justificado por razones académicas que valorarán los órganos competentes y que constará en las observaciones del contrato académico. En ningún caso se sobrepasará el límite de 80 créditos ECTS anuales o 40 créditos ECTS por cuatrimestre.
6. La inclusión en el contrato académico de las asignaturas de prácticum, prácticas curriculares, TFG o TFM está permitida con carácter general. No obstante, será preciso que las citadas asignaturas reúnan condiciones académicas similares a las exigidas en la Universidad de Jaén. La defensa del TFG o el TFM en la universidad donde el alumnado realice la movilidad será válida a efectos de incorporación al expediente académico en la Universidad de Jaén.

#### **Artículo 16. Criterios para el reconocimiento de créditos por movilidad**

El reconocimiento académico de las asignaturas/créditos cursados se realizará siempre y cuando el alumnado cumpla los siguientes requisitos:

- a) que el contrato académico o Learning Agreement haya sido tramitado a través de la plataforma habilitada al efecto y haya sido aprobado por las personas con competencias.
- b) que la asignatura/crédito figure en el contrato académico, o en sus modificaciones, en su caso.
- c) que el alumnado esté debidamente matriculado en esa asignatura/crédito en origen.
- d) que el alumnado haya superado las asignaturas/créditos correspondientes en destino.

#### **Artículo 17. Certificación de calificaciones del alumnado o Transcript of Records**

1. El certificado de calificaciones del alumnado será enviado por la Sección de Relaciones Internacionales al Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén, a efectos de que se haga el correspondiente reconocimiento de asignaturas/créditos del contrato académico una vez finalizada la estancia y, en todo caso, antes del comienzo del curso académico siguiente.
2. La transcripción de calificaciones se realizará de acuerdo con las tablas de conversión de calificaciones propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización y aprobadas por el Consejo de Gobierno y actualizadas de forma periódica.
3. La certificación de las notas contendrá como mínimo: la denominación de la materia, la calificación obtenida y el número de créditos correspondiente. La Universidad de Jaén procurará que las materias cursadas en el extranjero figuren en el Suplemento Europeo al Título.

#### **Artículo 18. Reconocimiento en bloque**

1. La Universidad de Jaén permitirá el reconocimiento en bloque de asignaturas de acuerdo con las indicaciones contenidas en la normativa de Learning Agreement, europea vigente.



2. El alumnado deberá superar el conjunto de asignaturas incluidas en el contrato académico. No obstante, el contrato académico deberá incorporar un listado de correspondencias entre asignaturas con el fin de identificar aquellas materias que no serán reconocidas en caso de que no haber sido superadas en destino.

#### **Artículo 19. Reconocimiento de créditos de optatividad**

1. Para el mantenimiento de la mención o especialidad de una titulación con reconocimiento de créditos de optatividad es preciso que las asignaturas cursadas por el alumnado en el extranjero sean similares en competencias o conocimientos a las asignaturas que conforman la especialidad o mención en la Universidad de Jaén.

2. El contrato podrá incluir cualquier asignatura optativa ofertada en el título.

3. También será posible la inclusión en el contrato académico de créditos optativos genéricos, sin indicar la asignatura concreta a reconocer en la Universidad de Jaén siempre y cuando la asignatura a cursar en destino esté relacionada con las competencias del título que el alumnado esté cursando en la Universidad de Jaén.

#### **Artículo 20. Equivalencia numérica**

1. La equivalencia numérica entre créditos de la universidad o centro extranjero y la Universidad de Jaén será de 1 a 1 cuando la universidad de destino aplique el sistema de créditos ECTS.

2. Para la universidad o centro extranjero que no aplique el sistema ECTS se atenderá al sistema de equivalencia numérica de créditos propuesto por la institución de educación superior extranjera o, en su defecto, por las tablas de reconocimiento propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Internacionalización de la Universidad de Jaén.

### **CAPÍTULO V. Transferencia de créditos**

#### **Artículo 21. Definición.**

1. La transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos aprobados previamente en enseñanzas oficiales no finalizadas, y que no hayan sido reconocidos de acuerdo con los criterios establecidos en esta normativa.

2. El alumnado que se incorpore a unos estudios nuevos deberá indicar si ha cursado otros estudios oficiales no finalizados. Asimismo, podrán solicitar la transferencia de los créditos correspondientes para su incorporación al expediente académico, según el procedimiento regulado en esta normativa.

### **CAPÍTULO VI. Estudios extranjeros**

#### **Artículo 22. Estudios extranjeros.**

Para el alumnado que solicite reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros se mantiene el régimen establecido en la normativa vigente reguladora de las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas contempladas en esta normativa.

### **CAPÍTULO VII. Procedimiento**

#### **Artículo 23. Procedimiento y documentación acreditativa para las solicitudes de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.**

1. La transferencia y el reconocimiento o la adaptación de créditos deberán ser solicitados por el alumnado una vez se encuentre admitido en los estudios correspondientes, salvo en aquellos casos en los que los que sea necesario resolver los reconocimientos para poder evaluar la admisión del alumnado en la titulación.

2. Los plazos y procedimientos de solicitud de la adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos serán establecidos para cada curso académico por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

3. Las solicitudes se presentarán por el alumnado en el Servicio con competencias en gestión académica y deberán ir acompañadas de la documentación debidamente acreditada necesaria para proceder a su resolución.

4. La documentación acreditativa incluirá la certificación académica del alumnado y los programas docentes de las materias o asignaturas que se solicita que sean reconocidas, selladas en su centro de origen y, en su caso, los certificados oficiales que acrediten la experiencia profesional al nivel correspondiente. No obstante, cada Centro hará público y trasladará al Servicio con competencias en gestión académica el listado completo de requerimientos de documentación acreditativa necesaria para resolver las solicitudes de reconocimiento en atención a las singularidades de sus titulaciones.



5. Una vez recibida la solicitud, el Servicio con competencias en gestión académica revisará la solicitud y la documentación aportada, pudiendo requerir a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, en caso de no reunir los requisitos exigidos, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

6. Las solicitudes aceptadas se enviarán a la Dirección del Centro responsable de la titulación, que tendrá un plazo de tramitación y resolución de los expedientes de tres meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. En caso de que se desestime la solicitud, la resolución deberá ser motivada.

7. El procedimiento de reconocimiento de créditos en programas de movilidad se rige conforme a lo establecido en la presente normativa.

8. La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se rige por lo previsto en esta normativa.

## CAPÍTULO VIII. Anotación en expediente académico

### Artículo 24. Documentos académicos.

Todos los créditos obtenidos por el alumnado en enseñanzas oficiales (superados, adaptados, transferidos o reconocidos) serán incluidos y anotados en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

### Artículo 25. Calificaciones.

1. Los créditos adaptados, reconocidos y transferidos se incorporarán al expediente académico, junto con la calificación obtenida en los estudios de origen.

2. En el supuesto de que no exista calificación con equivalencia, pero exista constancia de que la asignatura ha sido superada en los estudios de origen, se hará constar ¿apto¿ en la titulación de destino, y no se baremará a efectos de realizar la media del expediente. 3. Cuando las calificaciones aportadas por el alumnado sean cualitativas, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén (aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008 y modificada por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 31 de julio de 2012), la Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (aprobada en Consejo de Gobierno nº 30, de 5 de noviembre de 2009; Modificada en Consejo de Gobierno nº 42, de 22 de julio de 2010; Modificada en Consejo de Gobierno nº 45, de 1 de febrero de 2011; y modificada en Consejo de Gobierno nº 8, de 23 de noviembre de 2011), la Normativa de reconocimiento de créditos en programas de movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén aprobada en Consejo de Gobierno nº 10 de 19 de febrero de 2016 y el Capítulo III de la Normativa de Másteres oficiales de la Universidad de Jaén aprobada sesión nº 24, de 30 de abril de 2013, modificada en sesión nº 39 de 8 de abril de 2014 y en sesión nº 49 de 30 de enero de 2015 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, así como las normativas relevantes de los diferentes Centros que deberán adaptarse a ésta.

## DISPOSICIONES FINALES

1. Las Memorias de las titulaciones de grado y máster deberán recoger la presente normativa en el apartado dedicado a transferencia y reconocimiento de créditos (punto 4.4 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007) en el momento de su envío a verificación, o incorporarla en la primera modificación que se realice de las mismas. En el caso de propuestas de titulaciones de grado o máster que sustituyan a titulaciones existentes, la memoria del título deberá contar con las tablas de adaptación correspondientes.

2. La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

## Anexo I.



**Tabla de reconocimiento de créditos optativos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que será de aplicación en todos los estudios de grado de la Universidad de Jaén.**

**Actividades culturales**

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Participación en grupos de teatro o en la Coral- coro	1,5 créditos por curso académico completo	Vicerrectorado/ Servicio con competencias
Tuna universitaria	1,5 créditos por curso académico completo	
Actividades científico-culturales formativas (cursos, jornadas, seminarios, congresos, planes de alfabetización informacional, etc.)	Según lo especificado en el Artículo 13 de esta normativa	
Generación de la cultura emprendedora: acreditando el Itinerario de autoempleo, según la normativa del plan de formación práctica para la empleabilidad de la Universidad de Jaén.	Hasta 6 créditos	
Actividades/Programas para la Radio Universitaria, con nº de horas de Trabajo Individual	1 crédito por cada 50 h (hasta 1,5 créditos por curso académico)	Dirección de la radio universitaria

**Actividades Deportivas**

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Competiciones universitarias autonómicas, nacionales o internacionales	Hasta 1,5 créditos por curso académico de acuerdo con el artículo 13 de esta normativa	Vicerrectorado/ Servicio con competencias
Competiciones universitarias organizadas por el SAFYD		
Competiciones federadas		
Actividades de participación y salud		
Actividades en la naturaleza		
Programa deportistas de élite de la universidad.		
Cursos de formación deportiva		

**Actividades de representación y participación estudiantil**

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Representación en órganos colegiados de la Universidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Gobierno</li> <li>• Consejo Social</li> <li>• Mesa del Claustro</li> <li>• Claustro universitario</li> <li>• Comisiones de los órganos colegiados</li> </ul>	1,5 créditos por curso académico y actividad	Secretaría General
Representación en órganos colegiados del Centro/Departamento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa junta de centro</li> <li>• Consejo de departamento</li> </ul>	1 crédito por curso académico y actividad	Secretaría del Centro o Departamento correspondiente



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones</li> <li>• Junta de centro</li> </ul>		
Delegación o subdelegación de grupo	Delegación: hasta 1,5 créditos por curso académico Subdelegación: Hasta 1 crédito por curso académico	Vicerrectorado con competencias
Participación en el ¿Buddy Program¿	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado con competencias
<b>Actividades solidarias y de cooperación</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NÚMERO DE CRÉDITOS</b>	<b>INFORMA O CERTIFICA</b>
Actividades de voluntariado en las entidades conveniadas por la universidad	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado con competencias
Actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación de la UJA o avalados por alguna ONG o institución conveniada con la Universidad de Jaén.	1,5 créditos por curso académico	
<b>4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS</b>		



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
A1 Clases expositivas		
A2 Clases de prácticas		
A3 Tutorías virtuales		
A4 Aprendizaje autónomo a través de plataforma		
A5 Trabajo fin de máster		
A6 Prácticas externas		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
M5 Seminarios		
M6 Debates		
M7 Foros		
M8 Comentario de textos		
M9 Resolución de actividades prácticas		
M10 Presentaciones/exposiciones		
M11 Trabajo fin de máster: Orientación/tutela individualizada		
M12 Prácticas externas: orientación/tutela individualizada		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
S1 Asistencia y/o participación		
S2 Prueba escrita sobre conceptos teóricos de la materia		
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios		
S4 Informe del tutor/a del TFM		
S5 Defensa del trabajo fin de máster		
S6 Informe del tutor externo de prácticas		
S7 Memoria de prácticas		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo I: Fundamentos Teórico-Methodológicos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Bases Teóricas y Metodológicas de la Investigación Gramatical</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Interpretar, a partir de una muestra representativa de datos, los aspectos determinantes para el análisis de un fenómeno gramatical.	
Resultado 2	Aplicar los principios del análisis gramatical a construcciones y estructuras del español.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se presentarán al estudiante los principios teóricos y metodológicos de la investigación gramatical, en relación con los aspectos específicos de la lengua española desde una perspectiva sincrónica</p> <p>Bloque I: Fundamentos metodológicos de la investigación gramatical</p> <p>1. Introducción</p> <p>1.1. Concepto de gramática y límites entre componentes</p> <p>1.2. Perspectivas teóricas de estudio de la gramática</p> <p>2. Tipos de datos empleados en la investigación en morfología y sintaxis del español desde una perspectiva sincrónica</p> <p>2.1. Procedencia de los datos</p> <p>2.2. Juicios sobre los datos</p> <p>2.3. Principales recursos disponibles</p> <p>3. El caso concreto de la formación de palabras</p> <p>Bloque II: Tiempo y aspecto en español</p> <p>4. El aspecto léxico, modo de acción o Aktionsart</p> <p>4.1. Principales clasificaciones</p> <p>4.2. El carácter composicional del aspecto léxico</p> <p>5. El aspecto gramatical. Caracterización y variedades.</p> <p>6. Caracterización de los tiempos verbales y de algunas perífrasis verbales</p> <p>6.1. Principales valores temporales, aspectuales y modales de las distintas formas</p> <p>6.2. Breve contraste de algunas formas con las equivalentes en inglés y en italiano</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).		
CG2 - Comprender e integrar información compleja procedente de fuentes diversas (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.).		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.		
CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación lingüística que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.		
CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A3 Tutorías virtuales	40	0
A4 Aprendizaje autónomo a través de plataforma	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6 Debates		
M7 Foros		
M8 Comentario de textos		
M9 Resolución de actividades prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y/o participación	20.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	60.0	80.0
NIVEL 2: Bases Teóricas y Metodológicas de la Investigación Literaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Valorar las distintas posibilidades de análisis de un texto literario.	
Resultado 2	Aplicar los principios del análisis literario a obras de diversos géneros y épocas.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta asignatura se presentarán al estudiante los principios teóricos y metodológicos de la investigación literaria, en relación con los diversos géneros y etapas históricas de la literatura española</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Introducción. El texto literario como objeto de estudio <ol style="list-style-type: none"> <li>Plano textual o ecdótico</li> <li>Forma y estructura literaria</li> <li>Género literario e intertextualidad</li> <li>Relación con otras manifestaciones socioculturales</li> </ol> </li> <li>Historiografía literaria (historias literarias, periodización, movimientos, generaciones...)</li> <li>Métodos de análisis literario <ol style="list-style-type: none"> <li>Crítica textual (Principios teóricos. Corrientes críticas: Filología de Autor, Crítica Genética, etc.)</li> <li>Escuelas y tendencias (formalismo, estructuralismo, sociología de la literatura, comparatismo, etc.)</li> </ol> </li> <li>Herramientas de investigación literaria <ol style="list-style-type: none"> <li>Fuentes: colecciones antiguas, antologías, corpus, catálogos bibliográficos, recursos electrónicos</li> <li>Pautas para la realización de un trabajo de investigación literaria (estructura del trabajo, metodología: el marco teórico, estado de la cuestión, criterios formales y sistema de citación)</li> </ol> </li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).		
CG2 - Comprender e integrar información compleja procedente de fuentes diversas (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.).		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.		
CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.		
CT6 - Tener creatividad y ser capaz de resolver problemas.		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación literaria que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.		
CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A3 Tutorías virtuales	40	0
A4 Aprendizaje autónomo a través de plataforma	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M3 Actividades introductorias		
M7 Foros		
M8 Comentario de textos		
M9 Resolución de actividades prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y/o participación	20.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	60.0	80.0
NIVEL 2: Bases Teóricas y Metodológicas en Español como Lengua Extranjera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Analizar y evaluar, de acuerdo con los principios de la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas, materiales y recursos didácticos destinados a la enseñanza del español como lengua extranjera.	



Resultado 2		Fijar las directrices básicas para el diseño de programaciones y de materiales didácticos destinados a la enseñanza del español como lengua extranjera, ajustados a su contexto y condiciones de implementación.
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se presentarán al estudiante los principios teóricos y metodológicos de la Lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera.</p> <p>Bloque I: Introducción al estudio del aprendizaje y la enseñanza de lenguas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción: ¿qué es la Lingüística Aplicada?</li> <li>2. Teorías de adquisición de segundas lenguas.</li> <li>3. La Competencia comunicativa en la enseñanza de lenguas.</li> <li>4. Contextos de enseñanza.</li> <li>5. Participantes y factores implicados en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</li> <li>6. Niveles de organización y diseño curricular.</li> <li>7. Principales documentos de referencia para la enseñanza de E/LE.</li> </ol> <p>Bloque II: Fundamentos metodológicos de la enseñanza de E/LE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Programación y diseño curricular en E/LE.</li> <li>9. Actividades comunicativas de la lengua e integración de destrezas.</li> <li>10. Enseñanza de la comunicación oral.</li> <li>11. Enseñanza de la comunicación escrita.</li> <li>12. Componente lúdico e interacción en la enseñanza de E/LE.</li> <li>13. Recursos multimedia y autoaprendizaje.</li> <li>14. La evaluación en la enseñanza de E/LE.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).		
CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a los distintos entornos profesionales relacionados con los campos de conocimiento del máster.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.		
CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación en enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.		
CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A3 Tutorías virtuales	40	0



A4 Aprendizaje autónomo a través de plataforma	60	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6 Debates		
M7 Foros		
M8 Comentario de textos		
M9 Resolución de actividades prácticas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y/o participación	20.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	60.0	80.0
<b>NIVEL 2: La Enseñanza de la Lengua y la Literatura: Bases Teóricas y Metodológicas e Iniciación a la Investigación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Conocer y saber explicar las bases teóricas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la literatura.	
Resultado 2	Aplicar la metodología básica relacionada con la investigación en el ámbito de la didáctica de la lengua y la literatura.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los contenidos de esta asignatura se orientan en torno a tres ejes distintos: principios metodológicos para la enseñanza de la lengua (1) y de la literatura (2) y aquellas bases teóricas y procedimentales que permiten a los estudiantes iniciarse en la investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura (3).</p> <p>1. La didáctica de la lengua y la literatura como disciplina.</p> <p>1.1. Principales ámbitos de estudio</p>		



- 1.2. El desarrollo de las habilidades comunicativas en lengua materna.
- 1.3. Dimensiones de la competencia comunicativa: competencia discursiva, competencia lingüística, competencia psicolingüística y competencia estratégica.
- 2. Bases teóricas para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua oral.
  - 2.1. Géneros orales planificados.
    - 1. Géneros orales no planificados.
  - 2.3. La gestión de la conversación en el aula.
    - 1. Bases teóricas para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua escrita.
      - 3.1. El proceso de composición de textos escritos.
      - 3.2. Diferentes modelos del proceso de composición.
      - 3.3. Los géneros discursivos en las diferentes esferas de la actividad humana.
        - 1. La revisión del escrito: técnicas de corrección y de evaluación de la lengua escrita.
- 4. La educación literaria y la formación de lectores.
  - 4.1. Concepto de educación literaria.
  - 4.2. El lector competente.
  - 4.3. Programación literaria escolar y planes de lectura.
  - 4.4. La construcción del intertexto lector.
- 5. Iniciación a la investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura.
  - 5.1. Ámbitos y campos de investigación.
  - 5.2. Metodología de investigación.
  - 5.3. Investigación cualitativa.
  - 5.4. Investigación cuantitativa.
  - 5.5. Instrumentos de recogida de datos.
  - 5.6. El análisis de los datos.
  - 5.7. La presentación de conclusiones.
  - 5.8. Claves de escritura académica para la presentación de trabajos en el ámbito de la DLL.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.

CT2 - Tener capacidad de organización, planificación y trabajo en equipo.

CT3 - Ser capaz de tomar decisiones y gestionar proyectos.



CT4 - Ser capaz de una elevada comunicación oral y escrita en español y poseer conocimientos básicos de, al menos, una lengua extranjera.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación en enseñanza-aprendizaje del español como primera lengua que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.		
CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.		
CE6 - Aplicar los principios, recursos y métodos de investigación en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua, con vistas a la elaboración, redacción y difusión de aportaciones teóricas y/o aplicadas que supongan un progreso real del conocimiento en estas disciplinas.		
CE7 - Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos en las distintas áreas de especialización del máster con otros entornos académicos y profesionales próximos, con el fin de fomentar la interdisciplinariedad en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A3 Tutorías virtuales	40	0
A4 Aprendizaje autónomo a través de plataforma	60	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
M7 Foros		
M8 Comentario de textos		
M9 Resolución de actividades prácticas		
M10 Presentaciones/exposiciones		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y/o participación	20.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	60.0	80.0
<b>NIVEL 2: La Dimensión Pragmático-Discursiva en el Estudio del Lenguaje</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Conocer los rudimentos teórico-metodológicos necesarios para poder enfrentarse al análisis del uso lenguaje en situaciones comunicativas.	
Resultado 2	Aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos al análisis del uso lenguaje en situaciones comunicativas específicas no conocidas de antemano.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se presentarán al estudiante los principales conceptos y enfoques teóricos para el estudio del lenguaje desde un punto de vista comunicativo (es decir, vinculado a situaciones de habla y funciones comunicativas), procedentes de los ámbitos disciplinares de la pragmática lingüística y el análisis del discurso.</p> <p>INTRODUCCIÓN</p> <p>BLOQUE I. LA PRAGMÁTICA: VISIÓN GENERAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Semántica y pragmática</li> <li>El Principio Dialógico</li> <li>Cómo haces cosas con palabras</li> <li>La Imagen Social</li> <li>Procesos inferenciales</li> </ol> <p>BLOQUE II. EL ANÁLISIS DEL DISCURSO: ALGUNOS ENFOQUES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Enfoque textual</li> <li>Enfoque conversacional</li> <li>Enfoque crítico</li> </ol> <p>BLOQUE III. PRAGMÁTICA Y DISCURSO: PERSPECTIVA INTERCULTURAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Actos de habla y gestión de la información</li> <li>Cortesía</li> <li>Discurso, conversación y comunicación no verbal</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.		



CT6 - Tener creatividad y ser capaz de resolver problemas.		
CT7 - Tener sensibilidad hacia temas de índole social y medioambiental.		
CT8 - Poseer sólidos valores éticos relacionados con los derechos fundamentales del ser humano, especialmente en el caso de aquellos vinculados con la igualdad y no discriminación entre seres humanos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación lingüística que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.		
CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A3 Tutorías virtuales	40	0
A4 Aprendizaje autónomo a través de plataforma	60	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6 Debates		
M7 Foros		
M9 Resolución de actividades prácticas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y/o participación	10.0	30.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	70.0	90.0
<b>NIVEL 2: Elaboración de Trabajos Académicos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redactar con corrección y adecuación textos escritos de carácter académico.</li> <li>2. Conocer y aplicar la estructura del Trabajo Fin de Máster, así como las convenciones más habituales de este género discursivo.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Bloque I. Principios fundamentales de ortotipografía del español</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción</li> <li>2. Correspondencias entre fonemas y grafemas en español</li> <li>3. La representación gráfica del acento: el uso de la tilde</li> <li>4. El uso de los signos ortográficos</li> <li>5. El uso de las letras mayúsculas y minúsculas</li> <li>6. La representación gráfica de las unidades léxicas</li> <li>7. Ortografía de expresiones que plantean dificultades específicas</li> <li>8. Cuestiones ortotipográficas adicionales</li> </ol> <p>Bloque II. Directrices generales para la elaboración del trabajo fin de máster</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción</li> <li>2. Áreas de conocimiento</li> <li>3. Estructura básica del trabajo fin de máster</li> <li>4. Metodologías de investigación</li> <li>5. Líneas de investigación futuras</li> <li>6. Procedimientos de citación y referencia</li> <li>7. Orientaciones para la exposición oral</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Comprender e integrar información compleja procedente de fuentes diversas (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.).		
CG3 - Redactar textos profesionales (informes, presentaciones, etc.) y académicos (trabajos, artículos, etc.) con corrección y eficacia.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.		
CT3 - Ser capaz de tomar decisiones y gestionar proyectos.		
CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Aplicar los principios, recursos y métodos de investigación en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua, con vistas a la elaboración, redacción y difusión de aportaciones teóricas y/o aplicadas que supongan un progreso real del conocimiento en estas disciplinas.		
CE8 - Poseer y aplicar los recursos formales y conceptuales para la realización correcta y apropiada de trabajos académicos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A3 Tutorías virtuales	40	0
A4 Aprendizaje autónomo a través de plataforma	60	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 Actividades introductorias		
M7 Foros		
M9 Resolución de actividades prácticas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y/o participación	20.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	60.0	80.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo II: Especialización</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Gramática para Docentes de Español como Lengua Extranjera</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Conocer y diferenciar los enfoques sobre enseñanza de la gramática del español como lengua extranjera y las propuestas metodológicas actuales, sus ventajas e inconvenientes y la adecuación a las diferentes situaciones de aprendizaje.	
Resultado 2	Reconocer los aspectos de mayor dificultad de la gramática del español como lengua extranjera y reflexionará sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje.	
Resultado 3	Aplicar las herramientas y los conocimientos adquiridos a la elaboración y edición de materiales didácticos de la gramática del español como lengua extranjera.	
Competencia EO4	Conocimiento de las bases teóricas previas para la reflexión gramatical en español como lengua extranjera.	
Competencia EO5	Capacidad de análisis de algunos contenidos gramaticales de especial interés o dificultad en el proceso de enseñanza/aprendizaje del español como lengua extranjera y reflexionar sobre ellos.	
Competencia EO6	Capacidad de diseñar y crear materiales para la enseñanza/aprendizaje de la gramática del español como lengua extranjera.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se presentarán al estudiante los instrumentos necesarios para trabajar en clase los problemas que la gramática del español plantea a los hablantes no nativos. Se reflexionará sobre los distintos enfoques (tradicional, comunicativo, por tareas) así como acerca de las últimas tendencias en la enseñanza de la gramática en el ámbito de la adquisición de lenguas</p> <p>1. La Gramática en el ámbito del español como lengua extranjera. Enfoques tradicionales y propuestas metodológicas actuales</p> <p>1.1. La enseñanza del español a lo largo de la historia: las gramáticas</p>		



- 1.2. La gramática en los métodos para la enseñanza de E/LE: del método tradicional a las propuestas cognitivas
2. Contenidos, destrezas comunicativas y estrategias didácticas en la enseñanza/aprendizaje de la Gramática del español como lengua extranjera
  - 2.1. ¿Qué gramática enseñar? El lugar de la gramática en la adquisición del español como L2 y LE
  - 2.2. Problemas clásicos en la enseñanza de la gramática
    - 2.2.1. El modo verbal: el contraste entre el indicativo y el subjuntivo
    - 2.2.2. El aspecto verbal: el contraste entre imperfecto e indefinido
    - 2.2.3. Usos de ser y estar
    - 2.2.4. Los pronombres personales: los valores de se
    - 2.2.5. El grupo nominal: los artículos
    - 2.2.6. El orden de palabras
3. Diseño y creación de materiales para la enseñanza/aprendizaje de la Gramática del español como lengua extranjera
  - 3.1. Reflexiones e instrumentos necesarios para la creación de materiales
  - 3.2. Criterios para analizar y crear actividades
  - 3.3. La gramática pedagógica y su aplicación en clase
  - 3.4. Elaboración y exposición de materiales gramaticales para la clase de E/LE

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).

CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a los distintos entornos profesionales relacionados con los campos de conocimiento del máster.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.

CT6 - Tener creatividad y ser capaz de resolver problemas.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación en enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.

CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A3 Tutorías virtuales	40	0
A4 Aprendizaje autónomo a través de plataforma	60	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M2 Exposición de teoría y ejemplos generales

M6 Debates

M7 Foros



M8 Comentario de textos		
M9 Resolución de actividades prácticas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y/o participación	10.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	40.0	90.0
<b>NIVEL 2: Enseñanza del Léxico en Español como Lengua Extranjera</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Aplicar, a partir de una muestra representativa de datos determinantes para el desarrollo de la competencia léxica, los conocimientos y destrezas adquiridos para su desarrollo en el aula de E/LE, incorporándolos a las nuevas situaciones que se produzcan y diseñando sus propios materiales y organización docente.	
Competencia E07	Capacidad de incorporar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos en relación con la enseñanza del léxico en el aula de E/LE para aplicarlos en la práctica docente	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se presentarán al estudiante los principios teóricos y metodológicos fundamentales para la enseñanza del léxico en E/LE.</p> <p>Bloque I. El léxico y su estudio</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las palabras. Aproximación a nociones fundamentales de la Lexicología             <ol style="list-style-type: none"> <li>Distinción entre <i>designación</i> y <i>significación</i>: ¿cosas¿ y ¿lenguaje¿: significante, significado y referente.</li> <li>Semasiología y onomasiología.</li> <li>Tipos de significado. Significado léxico. Significado gramatical. Significado contextual. Significado referencial.</li> </ol> </li> </ol>		



- 1.4. Manifestaciones del significado. Significación. Designación. Denotación. Connotación.
  - 1.5. Relaciones del significado. Relaciones paradigmáticas: Sinonimia. Antonimia. Homonimia y Polisemia. Hiponimia e Hiperonimia. Relaciones sintagmáticas: Solidaridades léxicas.
  - 1.6. Propuestas de trabajo para el aula de E/LE.
  2. ¿Qué palabras enseñar? Selección y organización del léxico
    - 2.1. Léxico y vocabulario: definición.
    - 2.2. Clases de vocabulario. Vocabulario fundamental. Vocabulario activo. Vocabulario pasivo. Vocabulario disponible.
    - 2.3. La organización del vocabulario. Campos morfológicos. Campos semánticos, nocionales o conceptuales. Campos morfo-semánticos. Campos asociativos.
    - 2.4. Niveles y registros.
    - 2.5. Errores más comunes
    - 2.6. Propuestas de trabajo para el aula de E/LE.
  3. *Lección bien aprendida, tarde o nunca se olvida*. Aproximación a nociones básicas sobre la fraseología
    - 3.1. Distinción entre *técnica del discurso* y *discurso repetido*: caracterización básica.
    - 3.2. El componente cultural en la enseñanza de lenguas: la fraseología como vehículo para introducir la cultura en el aula.
    - 3.3. Problemas en el aprendizaje y la enseñanza de la fraseología española por hablantes extranjeros.
    - 3.4. Propuestas de trabajo para el aula de E/LE.
  4. *¿Usamos el diccionario?* El diccionario para la enseñanza y aprendizaje de E/LE
    - 4.1. Aproximación al diccionario. La estructura del artículo lexicográfico. La pronunciación y la ortografía. Forma y uso de las palabras en el diccionario. La fraseología en el diccionario.
    - 4.2. ¿Lexicografía bilingüe y/o lexicografía monolingüe?
    - 4.3. ¿Lexicografía semasiológica y/o lexicografía onomasiológica?
    - 4.4. Propuestas de trabajo para el aula de E/LE.
- Bloque II. aspectos metodológicos y didácticos sobre la enseñanza del léxico en E/LE
5. ¿Cómo enseñamos las unidades léxicas? La enseñanza del léxico en E/LE
    - 5.1. Las palabras.
    - 5.2. Las fórmulas de interacción social.
    - 5.3. Las expresiones idiomáticas
    - 5.4. Las colocaciones.
    - 5.5. Propuestas de trabajo para el aula de E/LE.
  6. ¿Qué técnicas existen para presentar el vocabulario? Estudio de diferentes manuales de E/LE
    - 6.1. El tratamiento del léxico en los diferentes enfoques metodológicos.
    - 6.2. Técnicas de enseñanza del léxico.
    - 6.3. Tipología de actividades para el aprendizaje del léxico.
    - 6.4. Propuestas de trabajo para el aula de E/LE.
  7. Estrategias y técnicas para el aprendizaje autónomo. El uso de las TICs



- 7.1. ¿Qué es el aprendizaje autónomo y cómo se puede desarrollar?
- 7.2. ¿Cómo podemos hacer que nuestros alumnos adquieran por sí mismos un mayor dominio léxico?
- 7.3. Análisis de las mejores TICs para el aprendizaje del léxico.
- 7.4. Propuesta de trabajo para el aula de E/LE.
- 8. ¿Cómo se evalúa el dominio léxico? Cuestiones teóricas. Análisis de diferentes tipos de ejercicios normalmente empleados
- 8.1. Principios teóricos relacionados con la evaluación del dominio léxico.
- 8.2. Técnicas de evaluación del conocimiento léxico.
- 8.3. Análisis de los tipos de ejercicios utilizados para evaluar la competencia léxica en los exámenes DELE.
- 8.4. Propuestas de trabajo para el aula de E/LE.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG4 - Manejar las TIC relacionadas con la lengua y la literatura en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.

CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a los distintos entornos profesionales relacionados con los campos de conocimiento del máster.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.

CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación en enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.

CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.

CE7 - Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos en las distintas áreas de especialización del máster con otros entornos académicos y profesionales próximos, con el fin de fomentar la interdisciplinariedad en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A3 Tutorías virtuales	40	0
A4 Aprendizaje autónomo a través de plataforma	60	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

M2 Exposición de teoría y ejemplos generales

M6 Debates

M7 Foros

M8 Comentario de textos

M9 Resolución de actividades prácticas

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y/o participación	20.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	60.0	80.0
<b>NIVEL 2: La Cultura en el Aula de ELE</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Saber buscar información cultural hispánica y ampliará sus conocimientos sobre temas de interés general en el aula de ELE.	
Resultado 2	Manejar conceptos básicos de la competencia cultural e intercultural y reflexionará sobre cómo aplicarlos al aula de ELE.	
Competencia EO8	Capacidad de búsqueda de información cultural hispánica, organizarla con coherencia, presentarla debidamente secuenciada y dosificada en el aula de ELE y evaluarla a su debido tiempo	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta asignatura se centrará en la cultura popular, en las tradiciones y en las costumbres de los países hispanohablantes. Se presentarán al estudiante una amplia gama de temas, sobre los que se realizarán reflexiones interculturales y propuestas didácticas concretas para el aula de ELE.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Consideraciones históricas</li> <li>1.2. Contribuciones de otras disciplinas a la inclusión de la enseñanza de la cultura en el aula de lengua extranjera</li> <li>1.3. Definición del término <i>cultura</i></li> <li>1.4. Competencia cultural, sociocultural, intercultural y pluricultural</li> </ol> </li> <li>2. Diseño de un currículo de cultura para la clase de E/LE             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Análisis de las necesidades</li> </ol> </li> </ol>		



- 2.2. Definición de los objetivos
- 2.3. Elaboración de un sílabo cultural
  - 2.3.1. Referentes culturales
  - 2.3.2. Saberes y comportamientos socioculturales
  - 2.3.3. Habilidades y actitudes interculturales
- 2.4. Selección y diseño de tareas para la clase de cultura
- 2.5. Selección y diseño de materiales para la clase de cultura
- 2.6. Metodología para la enseñanza de la cultura
- 2.7. Papel del profesor en la enseñanza de la competencia cultural
- 2.8. Papel del alumno en el aprendizaje de la competencia cultural
- 2.9. La evaluación de la competencia cultural
- 3. Aplicación didáctica en el aula de E/LE
  - 3.1. Propuesta detallada de sílabo cultural
  - 3.2. Selección y diseño de materiales didácticos
  - 3.3. Ejemplos de tareas para el desarrollo y evaluación de la competencia cultural

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Manejar las TIC relacionadas con la lengua y la literatura en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.

CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a los distintos entornos profesionales relacionados con los campos de conocimiento del máster.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.

CT4 - Ser capaz de una elevada comunicación oral y escrita en español y poseer conocimientos básicos de, al menos, una lengua extranjera.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación en enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.

CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A3 Tutorías virtuales	40	0
A4 Aprendizaje autónomo a través de plataforma	60	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M2 Exposición de teoría y ejemplos generales



M3 Actividades introductorias		
M7 Foros		
M9 Resolución de actividades prácticas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y/o participación	10.0	30.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	70.0	90.0
<b>NIVEL 2: Literatura y Español como Lengua Extranjera</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera		
Especialidad en Estudios Literarios		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Interpretar, a partir de una muestra representativa de datos y metodología en la enseñanza de la lengua, los aspectos determinantes para el análisis del discurso literario.	
Resultado 2	Aplicar los principios adquiridos para la enseñanza de una lengua a la didáctica de la literatura y su práctica en el aula.	
Competencia EO2	Capacidad de enseñar el discurso de los textos literarios en la clase de alumnos de E/LE y de crear recursos didácticos desde los parámetros de la Lingüística Aplicada.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se presentarán al estudiante los principios teóricos y metodológicos de la investigación aplicados a la enseñanza de la literatura y específicamente en el marco del aprendizaje de una lengua extranjera.</p> <p><b>BLOQUE I</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El concepto de Literatura desde el contexto de la lengua y desde el contexto sociocultural.</li> <li>2. Estado de la cuestión:</li> </ol>		



- 2.1. Enfoques tradicionales de la enseñanza de la Literatura.
- 2.2. Tratamiento dado a la Literatura en el contexto de LE: Lengua/Literatura.
3. Planteamientos y nuevos enfoques:
  - 3.1. Creencias y competencias curriculares.
  - 3.2. El *Marco común europeo de referencia* aplicado a la enseñanza de Literatura.
  - 3.3. La competencia literaria desde dos enfoques: en el aprendizaje de ELE y en el aprendizaje de Literatura en LE.
4. La Lingüística Aplicada en la enseñanza de Literatura en el contexto de LE:
  - 4.1. Objetivos de la enseñanza.
  - 4.2. Metodología y técnicas de aprendizaje.
  - 4.3. Dinámica y estrategias de aprendizaje dentro y fuera del aula.
  - 4.4. Funciones del profesor y del alumno.

#### BLOQUE II

5. Análisis de materiales para la consecución de la competencia literaria:
  - 5.1. Libro de texto y manuales específicos.
  - 5.2. Revisión de manuales de enseñanza de Literatura en ELE.
  - 5.3. Propuesta de análisis.
  - 5.4. Material específico concreto.
  - 5.5. Propuesta de análisis.
6. Programaciones y diseños curriculares de enseñanza de Literatura en ELE.

#### Bloque III

7. Análisis de propuesta didáctica
  - 7.1. Selección de textos.
  - 7.2. Tipos de tareas.
  - 7.3. Base curricular.
  - 7.4. Muestra didáctica.
  - 7.5. Análisis de explotación.
  - 7.6. Muestra adaptada diferentes niveles del Marco.
8. Trabajo final.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).

CG2 - Comprender e integrar información compleja procedente de fuentes diversas (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.).

CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a los distintos entornos profesionales relacionados con los campos de conocimiento del máster.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.		
CT6 - Tener creatividad y ser capaz de resolver problemas.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación literaria que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.		
CE3 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación en enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.		
CE4 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación en enseñanza-aprendizaje del español como primera lengua que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.		
CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A3 Tutorías virtuales	40	0
A4 Aprendizaje autónomo a través de plataforma	60	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6 Debates		
M7 Foros		
M8 Comentario de textos		
M9 Resolución de actividades prácticas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y/o participación	10.0	30.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	70.0	90.0
<b>NIVEL 2: Variedades del Español</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera		
Especialidad en Estudios Lingüísticos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Analizar los rasgos lingüísticos de un texto atendiendo a las características socioculturales y al origen de los interlocutores	
Resultado 2	Aplicar los conocimientos adquiridos para el desarrollo de la competencia comunicativa en sus clases de ELE	
Competencia EO1	Conocimiento y manejo de los fundamentos teóricos, metodológicos y didácticos de la investigación lingüística en lo referente a las variedades lingüísticas del español.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La asignatura tiene como objetivo adentrar a los estudiantes en el conocimiento del lenguaje, como base desde la cual enfrentarse a la enseñanza de la L2. Dado que es posible que el alumnado del Máster presente un perfil profesional orientado a la docencia y que solo desde un profundo conocimiento lingüístico se puede diseñar un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo, la asignatura tiene una gran utilidad para su futuro desempeño como docentes de lenguas extranjeras.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estudio de las variedades del español             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. El español en el mundo</li> <li>1.2. Español o castellano</li> <li>1.3. Unidad y diversidad</li> <li>1.4. ¿Qué norma enseñar?</li> </ol> </li> <li>2. Las variedades diafásicas             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Introducción: modalidad, registro y tipo de discurso</li> <li>2.2. Modalidad</li> <li>2.3. Registro</li> <li>2.4. Tipos de discurso. La conversación como discurso oral prototípico. El español coloquial</li> <li>2.5. Las variedades diafásicas en la clase de E/LE</li> </ol> </li> <li>3. Las variedades diafásicas: la sociolingüística y las variedades sociales             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Introducción</li> <li>3.2. La sociolingüística: definición y caracterización. Su relación con otras disciplinas</li> <li>3.3. Las variables sociales: sexo, edad, clase social, nivel de instrucción, profesión, raza y etnia,</li> <li>3.4. El tratamiento de las variables sociales del español en la clase de E/LE</li> </ol> </li> <li>4. Las variedades diatópicas. El español de España y de América             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Introducción: los conceptos de lengua y dialecto</li> <li>4.2. Situación lingüística de España y del español</li> </ol> </li> </ol>		



4.3. Dialectos modernos: andaluz, extremeño, murciano, canario, español de América

4.4. Las variedades diatópicas del español en el aula de E/LE

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).

CG2 - Comprender e integrar información compleja procedente de fuentes diversas (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.).

CG3 - Redactar textos profesionales (informes, presentaciones, etc.) y académicos (trabajos, artículos, etc.) con corrección y eficacia.

CG4 - Manejar las TIC relacionadas con la lengua y la literatura en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.

CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a los distintos entornos profesionales relacionados con los campos de conocimiento del máster.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.

CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación lingüística que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.

CE3 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación en enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.

CE6 - Aplicar los principios, recursos y métodos de investigación en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua, con vistas a la elaboración, redacción y difusión de aportaciones teóricas y/o aplicadas que supongan un progreso real del conocimiento en estas disciplinas.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A3 Tutorías virtuales	40	0
A4 Aprendizaje autónomo a través de plataforma	60	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

M2 Exposición de teoría y ejemplos generales

M6 Debates

M7 Foros

M8 Comentario de textos

M9 Resolución de actividades prácticas

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y/o participación	0.0	20.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	80.0	100.0



<b>NIVEL 2: Tratamiento de Información Lingüística y Gestión Terminológica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Estudios Lingüísticos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultados de aprendizaje		
Resultado 1	Conocer y manejar las herramientas informáticas para el tratamiento de la información lingüística.	
Resultado 2	Gestionar la información lingüística mediante el uso de Web Semántica.	
Resultado 3	Identificar términos en textos especializados, y analizarlos, ordenarlos y definirlos dentro del sistema que conforma el léxico especializado al que pertenecen.	
Competencia EO9	Conocimiento de la diversidad de aplicaciones que tiene la investigación en terminología en la actualidad.	
Competencia EO10	Capacidad para adecuar las aplicaciones terminográficas a los requerimientos de la comunicación científica y social.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se presentarán los fundamentos lingüísticos en terminología, para posteriormente profundizar en la Teoría Comunicativa de la Terminología. Igualmente se familiarizará al alumnado con las herramientas informáticas para el tratamiento de la información lingüística y la gestión terminológica y se trabajará la gestión de la información lingüística mediante el uso de Web Semántica.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentos lingüísticos en terminología.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Aportaciones de la lingüística.                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Bases teóricas: morfología, semántica (léxica, oracional y textual), sintaxis, pragmática y análisis del discurso.</li> <li>1.1.2. Metodología y técnicas de análisis (lexicografía, lingüística aplicada a la traducción, lingüística computacional).</li> </ol> </li> <li>1.2. Aportaciones desde la terminología teórica.                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. La teoría general de la terminología (TGT)</li> <li>1.2.2. La teoría comunicativa de la terminología (TCT)</li> <li>1.2.3. Propuestas de la socioterminología</li> <li>1.2.4. Nuevos enfoques de la terminología: estudios sobre variación terminológica, multidimensional y pragmática.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>		



- 1.3. Las unidades terminológicas (UTs)
- 1.4. Tipos de trabajo terminológico.
- 2. Metodología del trabajo terminológico multilingüe.
- 3. Herramientas informáticas para el tratamiento de la información lingüística y la gestión terminológica.
  - 3.1. Bases de datos terminológicos.
  - 3.2. Gestores terminológicos:
    - 3.2.1. Sistemas de extracción de información
    - 3.2.2. Sistemas de recuperación de la información textual
    - 3.2.3. Gestores de terminología integrados en sistemas de traducción asistida
- 4. Gestión de la información lingüística mediante el uso de Web semántica.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Redactar textos profesionales (informes, presentaciones, etc.) y académicos (trabajos, artículos, etc.) con corrección y eficacia.

CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a los distintos entornos profesionales relacionados con los campos de conocimiento del máster.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Tener capacidad de organización, planificación y trabajo en equipo.

CT3 - Ser capaz de tomar decisiones y gestionar proyectos.

CT4 - Ser capaz de una elevada comunicación oral y escrita en español y poseer conocimientos básicos de, al menos, una lengua extranjera.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.

CE6 - Aplicar los principios, recursos y métodos de investigación en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua, con vistas a la elaboración, redacción y difusión de aportaciones teóricas y/o aplicadas que supongan un progreso real del conocimiento en estas disciplinas.

CE7 - Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos en las distintas áreas de especialización del máster con otros entornos académicos y profesionales próximos, con el fin de fomentar la interdisciplinariedad en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas	62.5	40
A2 Clases de prácticas	37.5	40

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1 Clases magistrales

M2 Exposición de teoría y ejemplos generales

M4 Conferencias

M5 Seminarios

M8 Comentario de textos

M9 Resolución de actividades prácticas



M10 Presentaciones/exposiciones		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y/o participación	10.0	30.0
S2 Prueba escrita sobre conceptos teóricos de la materia	20.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	50.0
<b>NIVEL 2: Tipología y Documentación Lingüística</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Estudios Lingüísticos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Reconocer, a partir de una muestra representativa de ejemplos, el tipo sintáctico al que pertenece una lengua.	
Resultado 2	Interpretar las convenciones empleadas en tipología lingüística para el análisis de construcciones sintácticas procedentes de distintas lenguas.	
Resultado 3	Aplicar las técnicas y las herramientas de documentación de lenguas a situaciones reales de trabajo de campo.	
Competencia EO11	Conocimiento de los principios teóricos, metodológicos y éticos que rigen actualmente la tipología lingüística y la documentación de lenguas.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta asignatura se centra en los aspectos teóricos, metodológicos y éticos de la documentación lingüística, así como en la descripción y clasificación de las lenguas según el tipo sintáctico al que pertenecen.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diversidad lingüística             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Filogénesis y distribución geográfica de las lenguas</li> <li>1.2. Vitalidad, riesgo y pérdida de lenguas</li> <li>1.3. Mantenimiento, conservación y revitalización de la diversidad lingüística</li> </ol> </li> </ol>		



- 2. Tipología
  - 2.1. Definición de la disciplina y objetivos
  - 2.2. Metodología
  - 2.3. Principales tipos sintácticos
- 3. Documentación de lenguas
  - 3.1. Objetivos
  - 3.2. Diversidad lingüística y cultural; cuestiones éticas
  - 3.3. Fases de la documentación de lenguas: trabajo de campo; fijación, análisis, conservación y difusión de los datos
  - 3.4. Técnicas y herramientas: materiales y cuestionarios; tradición oral; tecnología para adquirir y procesar datos; archivos

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).

CG4 - Manejar las TIC relacionadas con la lengua y la literatura en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.

CT7 - Tener sensibilidad hacia temas de índole social y medioambiental.

CT8 - Poseer sólidos valores éticos relacionados con los derechos fundamentales del ser humano, especialmente en el caso de aquellos vinculados con la igualdad y no discriminación entre seres humanos.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación lingüística que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.

CE6 - Aplicar los principios, recursos y métodos de investigación en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua, con vistas a la elaboración, redacción y difusión de aportaciones teóricas y/o aplicadas que supongan un progreso real del conocimiento en estas disciplinas.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas	62.5	40
A2 Clases de prácticas	37.5	40

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

M1 Clases magistrales

M2 Exposición de teoría y ejemplos generales

M9 Resolución de actividades prácticas

M10 Presentaciones/exposiciones

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y/o participación	10.0	40.0



S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	60.0	90.0
<b>NIVEL 2: Elaboración de Material Didáctico en Lengua y Literatura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Estudios Lingüísticos		
Especialidad en Estudios Literarios		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Conocer las bases teóricas y metodológicas para la elaboración de materiales didácticos.	
Resultado 2	Elaborar materiales didácticos, aplicando conocimientos teóricos y metodológicos.	
Competencia EO12	Capacidad de integrar las bases teóricas y metodológicas en la elaboración de materiales didácticos.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se presentarán los principales modelos teóricos y metodológicos así como los recursos prácticos para la elaboración de materiales didácticos en lengua y literatura.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El currículo educativo             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Los documentos legislativos</li> <li>1.2. La naturaleza de los contenidos</li> <li>1.3. Las necesidades formativas del alumnado</li> </ol> </li> <li>2. Los modelos metodológicos             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. La unidad didáctica</li> <li>2.2. El trabajo por proyectos</li> <li>2.3. El taller literario</li> </ol> </li> </ol>		



3. Las tecnologías de la información y la comunicación		
3.1. Los dispositivos electrónicos de uso personal		
3.2. Los entornos virtuales		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).		
CG2 - Comprender e integrar información compleja procedente de fuentes diversas (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.).		
CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a los distintos entornos profesionales relacionados con los campos de conocimiento del máster.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.		
CT2 - Tener capacidad de organización, planificación y trabajo en equipo.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación lingüística que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.		
CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.		
CE6 - Aplicar los principios, recursos y métodos de investigación en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua, con vistas a la elaboración, redacción y difusión de aportaciones teóricas y/o aplicadas que supongan un progreso real del conocimiento en estas disciplinas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas	62.5	40
A2 Clases de prácticas	37.5	40
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 Actividades introductorias		
M6 Debates		
M9 Resolución de actividades prácticas		
M10 Presentaciones/exposiciones		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y/o participación	10.0	10.0
S2 Prueba escrita sobre conceptos teóricos de la materia	20.0	20.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	70.0	70.0
<b>NIVEL 2: Tratamiento de Textos: de la Edición a la Corrección</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		



<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Estudios Literarios		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Dominar los métodos y herramientas básicos para editar textos y corregir pruebas.	
Resultado 2	Resolver situaciones concretas en el ámbito de la edición y corrección de textos.	
Competencia EO3	Conocimientos de los métodos y las herramientas básicas para editar textos y corregir pruebas.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La presente asignatura pretende abordar tanto los problemas que se plantean en la edición de textos desde el punto de vista filológico, como desde el punto de vista editorial. Por ello se expondrán los métodos y las herramientas necesarias para realizar una edición y también para la corrección de pruebas.</p> <p><b>BLOQUE I: LA EDICIÓN</b></p> <p>1. Introducción: historia de la crítica textual.</p> <p>1.1. De la filología humanística a nuestros días.</p> <p>2. La edición del texto.</p> <p>2.1. Tipos de edición.</p> <p>3. La Transmisión textual.</p> <p>3.1. La transmisión de los textos a lo largo de la historia.</p> <p>3.2. Tradición manuscrita y tradición impresa.</p> <p>3.3. Los problemas de la transmisión</p> <p>4. La edición crítica.</p> <p>4.1. La <i>recensio</i>.</p> <p>4.2. La <i>constitutio textus</i>.</p>		



4.3. La *dispositio textus*.

5. Anotación e interpretación del texto.

**BLOQUE II: LA CORRECCIÓN**

6. Introducción.

7. La ortotipografía.

8. El corrector y el trabajo del corrector.

9. Metodología y herramientas de trabajo.

9.1. Signos y llamadas.

9.2. Plantilla de llamadas y marcas de corrección.

10. El libro y sus partes.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Comprender e integrar información compleja procedente de fuentes diversas (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.).

CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a los distintos entornos profesionales relacionados con los campos de conocimiento del máster.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.

CT3 - Ser capaz de tomar decisiones y gestionar proyectos.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE2 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación literaria que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.

CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas	62.5	40
A2 Clases de prácticas	37.5	40

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

M1 Clases magistrales

M2 Exposición de teoría y ejemplos generales

M6 Debates

M8 Comentario de textos

M9 Resolución de actividades prácticas

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y/o participación	10.0	30.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	70.0	90.0



<b>NIVEL 2: Historiografía de la Literatura Española</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Estudios Literarios		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Conocer los principios metodológicos y teóricos de la historiografía literaria.	
Resultado 2	Aplicar los principios de la historiografía literaria en el análisis de los textos literarios de diversas épocas.	
Competencia EO13	Capacidad de análisis de los textos literarios en su contexto histórico y conocimiento de la evolución del pensamiento literario a lo largo de la historia.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se presentarán al estudiante los principios teóricos y metodológicos de la investigación de historiografía literaria.</p> <p>Bloque I</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los conceptos de Edad Media. Evolución histórica y problemática teórica. La Edad Media de la literatura castellana.</li> <li>2. Los conceptos historiográficos de la literatura de los siglos XVI y XVII. Protorenacimiento. Prerenacimiento, Renacimiento, Barroco. Siglo de Oro. Siglos de Oro. Problemática teórica e implicaciones en el ámbito de estudio.</li> <li>3. Los textos de la Edad Media y del Siglo de Oro. El objeto de estudio. Los distintos enfoques de estudio. De la edición filológica a la hermenéutica. Problemas del estudio de la literatura medieval y del Siglo de Oro.</li> </ol> <p>Bloque II</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Introducción. La historia de la literatura y la construcción de la ¿literatura nacional¿.</li> <li>5. La historia y la literatura: la historia de la literatura. Las formas narrativas y las relaciones intertemporales. El tiempo en el discurso histórico de la literatura.</li> </ol>		



6. La idea de literatura nacional. Lengua y nación. El surgimiento de las literaturas nacionales.
7. La historiografía de la literatura española. El desarrollo del concepto literatura nacional española. El siglo XVIII. El siglo XIX. El siglo XX.
8. Historiografía y literatura comparada. Lenguas y literaturas en contacto. La recepción de las literaturas extranjeras. Bilingüismo y multilingüismo. La traducción. El carácter interdisciplinario del estudio de la literatura española. La fragilidad de los límites en la historia de la literatura.
9. El uso de los conceptos de la historiografía literaria. El problema de la periodización. La múltiple temporalidad y el período. La organización del tiempo histórico en períodos literarios: discontinuidad y continuidad. La polifonía de los períodos literarios. Duraciones intermitentes y recuperaciones.
10. Determinaciones microhistóricas. Las designaciones compuestas con pre- y post-. La ¿escuela¿ y las agrupaciones de escritores. Movimientos e ismos. El método generacional. El ¿grupo¿ y la ¿promoción¿. La división por siglos y las grandes corrientes culturales. La delimitación histórica de los siglos XVIII al XX.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.

CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación literaria que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.

CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.

CE6 - Aplicar los principios, recursos y métodos de investigación en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua, con vistas a la elaboración, redacción y difusión de aportaciones teóricas y/o aplicadas que supongan un progreso real del conocimiento en estas disciplinas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas	62.5	40
A2 Clases de prácticas	37.5	40

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M2 Exposición de teoría y ejemplos generales

M5 Seminarios

M8 Comentario de textos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y/o participación	10.0	30.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	70.0	90.0

#### NIVEL 2: Literatura de Tradición Oral



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Estudios Literarios		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Reconocer las distintas manifestaciones literarias de tradición oral y sus principales características.	
Resultado 2	Aplicar los métodos de documentación y tratamiento filológico de las composiciones de tradición oral.	
Competencia EO14	Conocimiento de las distintas manifestaciones literarias de tradición oral, así como los métodos de documentación y tratamiento filológico de las composiciones de tradición oral	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se presentarán al estudiante los procedimientos empleados en la documentación y en el tratamiento filológico de la literatura de tradición oral, así como las características distintivas de este tipo de manifestaciones literarias.</p> <p>Tema 1. Introducción. Conceptos fundamentales para el estudio de la literatura oral</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Oralidad y escritura. Literatura culta y literatura popular</li> <li>1.2. Literatura popular y literatura tradicional</li> <li>1.3. Mimesis y variabilidad</li> <li>1.4. La vida de un texto tradicional y la noción de apertura</li> <li>1.5. Variabilidad en el tiempo y en el espacio: diacronía y diatopía</li> <li>1.6. Los transmisores de la literatura oral</li> <li>1.7. Funciones, espacios y ocasionalidad del texto oral en la comunidad transmisora</li> <li>1.8. Los géneros de la literatura oral</li> </ol> <p>2. Aproximaciones metodológicas al texto literario oral</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. El método geográfico: regiones y dominios lingüísticos de la comunidad pan-hispánica</li> <li>2.2. El método histórico: de los cancioneros antiguos a la tradición oral moderna</li> </ol>		



2.3. Poética: introducción metodológica

3. Géneros, 1. El romancero pan-hispánico de tradición oral

3.1. Historia del género. Orígenes medievales. Creación, difusión y actividad editorial en el Siglo de Oro. La tradición oral moderna.

3.2. La investigación en torno al género. Los primeros folkloristas. La labor teórica de Menéndez Pidal. Del método geográfico a los estudios de poética.

3.3. Cómo vive el romancero. La geografía folklórica. Transmisores, espacios y funcionalidad.

3.4. El romancero infantil, otro nivel de la tradición

3.5. Análisis de textos romancísticos: literatura, moral y sociedad

4. Géneros, 2. La lírica hispánica de tradición oral

4.1. Orígenes y evolución: la lírica popular en la Edad Media. El Siglo de Oro. La creación lírica de autor. Difusión popular. Formación de metros y estructuras básicas

4.2. Funcionalidad de la lírica oral: el ciclo de la vida y el ciclo de la naturaleza.

4.3. El cancionero tradicional infantil. El cancionero tradicional sefardí. El cancionero tradicional flamenco.

4.4. La poesía oral improvisada, entre lo popular y lo tradicional

5. Géneros, 3. El cuento de tradición oral

5.1. Colecciones medievales y compilaciones del Siglo de Oro

5.2. El cuento en la tradición oral moderna. El cuento folklórico y el cuento de autor

5.3. La geografía folklórica del cuento hispánico

5.4. Para una clasificación del cuento folklórico

6. Géneros, 4. Oraciones, conjuros, adivinanzas y mundos al revés

6.1. Las relaciones entre la palabra tradicional y la naturaleza

6.2. Hacia una poética de las formas breves de la tradición oral

7. Recolección y catalogación de textos orales

7.1. Metodología del trabajo de campo

7.2. Tratamiento archivístico de los textos tradicionales

8. Reflexiones en torno a la etnografía y el patrimonio

8.1. Patrimonio inmaterial: cuestiones pendientes

8.2. Nacionalismos, etnocentrismos, comercialización y otros usos de los textos folklóricos

8.3. Buenas y malas prácticas en la puesta en valor de la literatura oral

8.4. Usos didácticos del patrimonio

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Tener capacidad de organización, planificación y trabajo en equipo.		
CT7 - Tener sensibilidad hacia temas de índole social y medioambiental.		
CT8 - Poseer sólidos valores éticos relacionados con los derechos fundamentales del ser humano, especialmente en el caso de aquellos vinculados con la igualdad y no discriminación entre seres humanos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación literaria que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas	57.5	40
A2 Clases de prácticas	42.5	40
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 Actividades introductorias		
M5 Seminarios		
M6 Debates		
M8 Comentario de textos		
M9 Resolución de actividades prácticas		
M10 Presentaciones/exposiciones		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y/o participación	10.0	30.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	70.0	90.0
<b>NIVEL 2: Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>			
Especialidad en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
1. Saber poner en práctica en el aula los conocimientos y destrezas adquiridos relacionados con la enseñanza del español como lengua extranjera.			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
Realización de prácticas docentes, en centros distintos al de impartición del título, relativas a la enseñanza del español como lengua extranjera.			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG3 - Redactar textos profesionales (informes, presentaciones, etc.) y académicos (trabajos, artículos, etc.) con corrección y eficacia.			
CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a los distintos entornos profesionales relacionados con los campos de conocimiento del máster.			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			
CT2 - Tener capacidad de organización, planificación y trabajo en equipo.			
CT6 - Tener creatividad y ser capaz de resolver problemas.			
CT8 - Poseer sólidos valores éticos relacionados con los derechos fundamentales del ser humano, especialmente en el caso de aquellos vinculados con la igualdad y no discriminación entre seres humanos.			
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>			
CE3 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación en enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.			
CE7 - Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos en las distintas áreas de especialización del máster con otros entornos académicos y profesionales próximos, con el fin de fomentar la interdisciplinariedad en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación.			
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>	
A6 Prácticas externas	100	40	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>			
M12 Prácticas externas: orientación/tutela individualizada			
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>			
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>	
S6 Informe del tutor externo de prácticas	60.0	80.0	
S7 Memoria de prácticas	20.0	40.0	
<b>NIVEL 2: El Español a Partir de Sus Textos: Léxico y Fraseología</b>			
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>			
<b>CARÁCTER</b>	Optativa		
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4		
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>			



<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Estudios Lingüísticos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los aspectos fundamentales de las unidades léxicas del español.</li> <li>2. Manejar las herramientas y recursos para su investigación avanzada.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se presentan los aspectos fundamentales de las unidades léxicas del español, así como las herramientas y recursos para su investigación avanzada.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción</li> <li>2. Fuentes del léxico patrimonial del español</li> <li>3. Léxico no patrimonial</li> <li>4. Combinaciones pluriverbales: colocaciones y locuciones</li> <li>5. De la estructura fija al refrán</li> <li>6. Recursos y herramientas para el estudio del léxico y la fraseología</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).		
CG4 - Manejar las TIC relacionadas con la lengua y la literatura en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.		
CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.		
CT6 - Tener creatividad y ser capaz de resolver problemas.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación lingüística que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.		



CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.		
CE6 - Aplicar los principios, recursos y métodos de investigación en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua, con vistas a la elaboración, redacción y difusión de aportaciones teóricas y/o aplicadas que supongan un progreso real del conocimiento en estas disciplinas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas	62.5	40
A2 Clases de prácticas	37.5	40
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M9 Resolución de actividades prácticas		
M10 Presentaciones/exposiciones		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y/o participación	10.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	60.0	90.0
<b>NIVEL 2: El español a Partir de Sus Textos: Morfología y Sintaxis</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Estudios Lingüísticos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer una selección de fenómenos morfológicos y sintácticos del español presentes en textos orales y escritos.</li> <li>2. Manejar las herramientas y recursos para su investigación avanzada.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



En esta asignatura se profundiza en una selección de fenómenos morfológicos y sintácticos del español presentes en textos orales y escritos, así como en las herramientas y recursos para su investigación avanzada.

1. Introducción
2. Cuestiones avanzadas de morfología léxica
3. Cuestiones avanzadas de morfología flexiva
4. Cuestiones avanzadas de sintaxis de la oración simple
5. Cuestiones avanzadas de sintaxis de la oración compleja y compuesta
6. Recursos y herramientas para el estudio de la morfología y la sintaxis

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer en profundidad las distintas disciplinas y subdisciplinas de los campos de conocimiento del máster (lengua española y lingüística, literatura, enseñanza de español como lengua extranjera, didáctica de la lengua y la literatura).

CG4 - Manejar las TIC relacionadas con la lengua y la literatura en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.

CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.

CT6 - Tener creatividad y ser capaz de resolver problemas.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación lingüística que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.

CE5 - Manejar las técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos académicos o profesionales de excelencia en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua.

CE6 - Aplicar los principios, recursos y métodos de investigación en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua, con vistas a la elaboración, redacción y difusión de aportaciones teóricas y/o aplicadas que supongan un progreso real del conocimiento en estas disciplinas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas	62.5	40
A2 Clases de prácticas	37.5	40

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1 Clases magistrales

M2 Exposición de teoría y ejemplos generales

M9 Resolución de actividades prácticas

M10 Presentaciones/exposiciones

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y/o participación	10.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	60.0	90.0

### NIVEL 2: Análisis e Investigación Literaria

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
----------	----------



<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Estudios Literarios		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las diversas técnicas de análisis e investigación literaria.</li> <li>2. Conocer las relaciones existentes entre la historia y la literatura a partir del contexto social.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La presente asignatura tiene como propósito el aprendizaje de diversas técnicas de análisis e investigación literaria que resulten complementarias con respecto a los trabajos de edición textual, por una parte, y al ejercicio de la interpretación literaria, por otra.</p> <p>Se trata, pues, de explorar las complejas relaciones existentes entre historia y literatura, y de presentar al alumnado un variado elenco de técnicas y metodologías de análisis e investigación que contribuyan a comprender mejor la literatura a partir de un conocimiento riguroso y exhaustivo de su contexto histórico, social, ideológico, cultural y editorial.</p> <p>La materia se distribuye en los siguientes bloques de contenido:</p> <p>Bloque 1. El artista en su contexto histórico-social.</p> <p>Bloque 2. El campo literario: relaciones entre escritores y posicionamiento autorial (imitaciones, parodias, plagios, autorrepresentación, etc.).</p> <p>Bloque 3. Autor, imprenta y control ideológico.</p> <p>Bloque 4. Sociología editorial (géneros y tendencias editoriales, influencia de los editores, etc.).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Comprender e integrar información compleja procedente de fuentes diversas (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.).		
CG3 - Redactar textos profesionales (informes, presentaciones, etc.) y académicos (trabajos, artículos, etc.) con corrección y eficacia.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.		
CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Capacidad para identificar y seleccionar los conocimientos teóricos y metodológicos emanados de la investigación literaria que resultan relevantes para cada contexto académico o profesional específico.		
CE6 - Aplicar los principios, recursos y métodos de investigación en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua, con vistas a la elaboración, redacción y difusión de aportaciones teóricas y/o aplicadas que supongan un progreso real del conocimiento en estas disciplinas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas	62.5	40
A2 Clases de prácticas	37.5	40
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 Actividades introductorias		
M6 Debates		
M8 Comentario de textos		
M10 Presentaciones/exposiciones		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y/o participación	20.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	60.0	80.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo III: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
12		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de aprendizaje específicos		
Resultado 1	Manejar con solvencia los principios metodológicos de la investigación en alguna de las áreas de conocimiento implicadas en el máster.	
Resultado 2	Realizar una aportación teórica, aplicada o práctica a alguna de las áreas de conocimiento implicadas en el máster.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM) estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al máster y versará sobre algún aspecto de carácter teórico o práctico vinculado a los objetivos y contenidos específicos de estos estudios. Por tanto, deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado dentro de las áreas de conocimiento del máster, teniendo en cuenta su naturaleza multidisciplinar. En consonancia con el carácter mixto del presente máster, el TFM podrá estar orientado hacia un perfil puramente investigador o hacia una línea más aplicada y relacionada con los entornos profesionales.</p> <p>En cuanto a la ubicación temporal del TFM, se trata de una asignatura anual con la siguiente distribución: 2 créditos en el primer cuatrimestre y <del>4</del> 10 créditos en el segundo cuatrimestre. Consideramos que un TFM de las características del que aquí se plantea, con un total de 20 12 créditos ECTS de carga de trabajo para el estudiante, debe comenzar a planificarse desde el primer cuatrimestre, con la elección del tema de trabajo y las primeras orientaciones bibliográficas y metodológicas por parte de los tutores.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El TFM debe ser realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor y sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio TFM.</p> <p>Hay que señalar que, en el caso del alumnado que cursa la especialidad virtual, las diez seis (2% presencialidad sobre 300 horas de la actividad formativa) horas de atención presencial se realizarán por un sistema de videoconferencia.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender e integrar información compleja procedente de fuentes diversas (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.).		
CG3 - Redactar textos profesionales (informes, presentaciones, etc.) y académicos (trabajos, artículos, etc.) con corrección y eficacia.		
CG4 - Manejar las TIC relacionadas con la lengua y la literatura en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.		
CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a los distintos entornos profesionales relacionados con los campos de conocimiento del máster.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Tener capacidad de análisis, síntesis y de aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo.		
CT5 - Mostrar actitud crítica basada en el conocimiento.		
CT6 - Tener creatividad y ser capaz de resolver problemas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Aplicar los principios, recursos y métodos de investigación en lengua española, lingüística, literatura española o enseñanza del español como primera o segunda lengua, con vistas a la elaboración, redacción y difusión de aportaciones teóricas y/o aplicadas que supongan un progreso real del conocimiento en estas disciplinas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



A5 Trabajo fin de máster	300	2
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M11 Trabajo fin de máster: Orientación/tutela individualizada		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S4 Informe del tutor/a del TFM	10.0	20.0
S5 Defensa del trabajo fin de máster	80.0	90.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Otro personal funcionario	3.2	100	2,5
Universidad de Jaén	Profesor Contratado Doctor	9.7	100	10
Universidad de Jaén	Ayudante Doctor	16.1	100	15
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Universidad	35.5	100	38,8
Universidad de Almería	Ayudante Doctor	3.2	100	5
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Universidad	3.2	100	2,5
Universidad Autónoma de Barcelona	Ayudante Doctor	3.2	100	2,5
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	3.2	100	2,5
Universidad de Granada	Ayudante Doctor	6.5	100	7,5
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	3.2	100	2,5
Universidad de Córdoba	Profesor Titular de Universidad	6.5	100	5
Universidad de Córdoba	Catedrático de Universidad	3.2	100	2,5
Universidad de Barcelona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	3.2	100	3,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	15	85
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	85
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>8.2 Progreso y resultados de aprendizaje</b></p> <p>A continuación se detallan los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Máster, relacionados con este punto.</p> <p><b>Procedimiento de Análisis del rendimiento académico:</b></p> <p><a href="http://viceees.ujaen.es/files_viceees/calidad_03-Procedimiento_P-0.pdf">http://viceees.ujaen.es/files_viceees/calidad_03-Procedimiento_P-0.pdf</a></p>		



**Objetivo:** El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia. Asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

**Referencia legal:** Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 8. Resultados previstos.

*Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.* No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.
- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

**Referencias evaluativas:** Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos.

Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?

**Sistema de recogida de datos:** La CGCM recabará al final de cada curso académico, de la Unidad correspondiente de la Universidad, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la ficha P-0.I del Anexo 1.

**Sistema de análisis de la información:** La CGCM, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la ficha P-0.I del Anexo 1.

Después del análisis, la CGCM elaborará una Memoria (Informe P-0.V) que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, dicha Memoria será considerada por el órgano competente quien, tras incluir las enmiendas oportunas, deberá remitir la memoria a la Dirección del Centro, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan.

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios ha de ser dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Se recomienda que para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se tomen como base datos históricos, de prospectiva o comparados.

**Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:** En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la ficha P-0.I del Anexo 1, la CGCM deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable del seguimiento y el mecanismo para realizar dicho seguimiento (Informe P-0.V y Plan Anual de Mejora P-9.I).

El plan de mejora, en el supuesto de que sea necesario, deberá ser verificado por la Coordinación del Máster y aprobado por la dirección de Postgrado.

#### FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P0-IN1 TASA DE GRADUACIÓN

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos del Máster y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título Máster	Conocer la eficacia de la titulación en cuanto al aprovechamiento académico de sus estudiantes	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(Nº de alumnos de una cohorte de entrada C en el Máster que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto +1 / Nº de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en el Máster) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

#### FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P0-IN2 TASA DE ABANDONO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el Máster en el curso académico X, que no se han matri-	Informar del grado de no continuidad de los estudiantes en una titulación	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad



culado en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al Máster.		
<b>MOMENTO DE CÁLCULO</b>	<b>OBTENCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster el curso X y que no están matriculados en ese Máster en los cursos X+1 y X+2 / Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster el curso X) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. No se considerarán abandonos aquellos alumnos graduados en el máster
<b>FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P0-IN3 TASA DE EFICIENCIA</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>
Tasa de Eficiencia (%)	Informar de la eficiencia del proceso de formación en función del grado de repetición de matrícula de los estudiantes	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
<b>MOMENTO DE CÁLCULO</b>	<b>OBTENCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(Nº total de créditos del plan de estudios / Nº total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico
<b>FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P0-IN4 NOTA MEDIA DE INGRESO</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>
Nota media del alumnado que accede al Máster	Informar del nivel de los estudiantes que cursan el Máster	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
<b>MOMENTO DE CÁLCULO</b>	<b>OBTENCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Al finalizar la última fase del proceso de matriculación en el Máster	Sumatorio de la nota media del expediente del título que ha dado acceso a cada alumno del máster / Número de alumnos de nuevo ingreso (indicador P0-INS)	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. Para el cálculo de la nota media del expediente se tendrá en cuenta lo establecido por la legislación Vigente (Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto)
<b>FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P0-IN5 TASA DE ÉXITO</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>
Tasa de éxito (%)	Conocer el nivel de superación de las asignaturas de la titulación referente a los alumnos que se presentan a evaluación en la misma	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
<b>MOMENTO DE CÁLCULO</b>	<b>OBTENCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(Nº de créditos superados por el total de los alumnos matriculados en el Máster / Nº de créditos presentados por el total de los alumnos del Máster) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico
<b>FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P0-IN6 TASA DE RENDIMIENTO</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>
Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Máster y el número total de créditos ordinarios matriculados en el Máster	Conocer el nivel de superación de las asignaturas de la titulación referente a los alumnos que se matriculan en la misma	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
<b>MOMENTO DE CÁLCULO</b>	<b>OBTENCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(Nº de créditos ordinarios superados en el Máster en el curso académico X / Nº de créditos ordinarios matriculados en el Máster en el curso académico X) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. Ni en los créditos matriculados ni en los superados se consideran los créditos reconocidos o transferidos
<b>FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P0-IN7 DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>
Duración media de los estudios	Conocer la duración real de la titulación para los alumnos que finalizan cada curso académico	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
<b>MOMENTO DE CÁLCULO</b>	<b>OBTENCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	Sumando los años que tarda en graduarse cada uno de los alumnos que finaliza el curso académico y dividiendo por el total de alumnos graduados y por el número de cursos del Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. Al dividir por el número de cursos del Plan de Estudios se favorece la comparación entre titulaciones de diferente duración. Es un indicador muy influido por los alumnos que no se matriculan de todo un curso académico
<b>FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P0-IN8 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>
Estudiantes de nuevo ingreso en el Máster	Conocer la demanda del título de Máster	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad



MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES						
Al finalizar la última fase del proceso de matriculación en el Máster.	Número de alumnos matriculados por primera vez en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico						
<p><b>Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:</b></p> <p><a href="http://viceees.ujaen.es/files_viceees/calidad_05-Procedimiento_P-1.pdf">http://viceees.ujaen.es/files_viceees/calidad_05-Procedimiento_P-1.pdf</a></p> <p><b>Objetivo:</b> El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.</p> <p><b>Referencia legal:</b> El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos Oficiales (Grado y Máster). El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger -procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado-</p> <p><b>Referencias evaluativas:</b> El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster) señala que se establecerán -procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza- y .. -procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado-..</p> <p>Los objetivos de calidad fijados por cada Título de Máster en relación a la enseñanza y el profesorado del mismo.</p> <p><b>Sistema de recogida de datos:</b> La CGCM recabará información sobre la calidad docente del profesorado de los Títulos de Máster de su competencia, a través de las personas encargadas de la coordinación de los mismos. Para ello, se utilizará el modelo de encuesta de opinión de los estudiantes con la labor docente del profesorado propuesto en el Anexo (P-1.I) o cualquier otro sistema que se estime oportuno. Al finalizar cada curso académico, la CGCM solicitará al Coordinador del Máster la elaboración de un informe (P-1.IV) recogiendo los aspectos más destacados relacionados con la docencia del Máster (guías docentes, coordinación docente, incidencias, etc.).</p> <p>Con el fin de detectar posibles desviaciones, se podrá recoger información sobre indicadores de resultados por curso académico y por módulo o materia. En el caso de desviaciones muy significativas, se solicitará al profesorado implicado en la docencia de la materia informe justificativo de las mismas.</p> <p>El/la profesor/a (o coordinador/a, en el caso de más de un/a profesor/a) del módulo cumplimentará un informe del mismo, al concluir cada curso académico (ver modelo de informe en anexo P-1.II) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La planificación del módulo (organización y coordinación entre profesores/as, etc.)</li> <li>• Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes (cumplimiento de lo planificado, dificultades en el desarrollo, metodologías docentes, tipos de evaluación, etc.)</li> <li>• Alumnado (asistencial, formación previa, etc.)</li> <li>• Recursos (aulas, laboratorios, etc.)</li> <li>• Servicios (biblioteca, docencia virtual, etc.)</li> </ul> <p>En caso de incidencias (quejas o reclamaciones), la CGCM podrá recabar informes del coordinador/es del Máster y del propio profesorado sobre las mismas.</p> <p><b>Sistema de análisis de la información:</b> Podrá realizarse un análisis de la información recabada a través de la encuesta de opinión, de los indicadores de resultados por curso académico, módulo y/o materia, del informe del Coordinador del Máster, de los informes de los/as profesores/as (coordinadores/as) del módulo o, en su caso, de las quejas y reclamaciones recibidas.</p> <p>La CGCM elaborará un informe anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado del Título de Máster (Informe P-1.III y Plan Anual de Mejora P-9.I).</p> <p><b>Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:</b> La CGCM elaborará un informe para cada curso académico con los resultados más significativos, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a la/s persona/s encargada/s de la coordinación del Máster (informe P-1.III).</p> <p>Las recomendaciones presentadas deben permitir obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.</p> <p>En caso de incidencias con respecto a la docencia de una materia en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la CGCM.</p>								
<p><b>FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P1-IN1 RESULTADO DE ENCUESTAS DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DEFINICIÓN</th> <th>OBJETIVO</th> <th>RESPONSABLE DEL INDICADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel de satisfacción de los alumnos respecto a la docencia del Máster</td> <td>Conocer la satisfacción de los alumnos del Máster respecto a la docencia recibida</td> <td>Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad</td> </tr> </tbody> </table>			DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	Nivel de satisfacción de los alumnos respecto a la docencia del Máster	Conocer la satisfacción de los alumnos del Máster respecto a la docencia recibida	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR						
Nivel de satisfacción de los alumnos respecto a la docencia del Máster	Conocer la satisfacción de los alumnos del Máster respecto a la docencia recibida	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad						
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES						



Al finalizar la última fase del proceso de matriculación en el Máster	Calcular el promedio de la pregunta en que se valora la satisfacción con la labor docente del profesor (pregunta 23 de la encuesta P-1.I) para todas las encuestas realizadas en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico
---	--	--

**FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P1-IN2 NÚMERO DE INCIDENCIAS GRAVES EN LOS INFORMES DEL PROFESORADO**

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de la docencia de las asignaturas	Conocer el número de incidencias graves que ocurren durante el desarrollo de la docencia de las asignaturas del Máster	Centro de estudios de postgrado
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar el curso académico	Suma de las incidencias graves ocurridas en la docencia de las asignaturas del Máster reflejadas en los informes a realizar por cada profesor con la herramienta P-1.II	Se consideran incidencias -graves- aquellas que alteran gravemente e desarrollo planificado de la docencia de la asignatura

**Procedimiento de Evaluación de la satisfacción global sobre el título de máster:**

[http://viceees.ujaen.es/files\\_viceees/calidad\\_13-Procedimiento\\_P-5.pdf](http://viceees.ujaen.es/files_viceees/calidad_13-Procedimiento_P-5.pdf)

**Objetivo:** El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título de Máster (Profesorado y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

**Referencia legal:** El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, *-procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados-*

**Referencia evaluativa:** El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA) establece que -el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título-. La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán *-procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título,-*

**Sistema de recogida de datos:** Al objeto de recabar información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título de Máster se recomienda la utilización de una encuesta de opinión para estudiantes (ver anexo P-5.I) y Profesorado (ver anexo P-5.II). Este instrumento será implementado tras finalizar el último curso del Título de Máster Oficial.

El contenido de los ítems es prácticamente el mismo para los dos colectivos, con objeto de poder contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Con esta herramienta se recoge información sobre las siguientes variables:

1. Variables sociodemográficas (edad, género, Título, curso, sector).
2. Satisfacción con los sistemas de **orientación y acogida** a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título de Máster Oficial.
3. Satisfacción general con la **planificación y el desarrollo** de las enseñanzas en el Título de Máster Oficial:
  - a. Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
  - b. Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.
  - c. Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación,...).
  - d. Satisfacción con los programas de movilidad.
  - e. Satisfacción con las prácticas externas.
  - f. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el Título de Máster (nivel de satisfacción con la página Web y con otros medios de difusión).
  - g. Satisfacción con los recursos humanos:
    - Profesorado del Título de Máster
    - Equipo o persona/s que gestiona/n el Título de Máster.
  - h. Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras disponibles para el Título de Máster.

**4. Grado de satisfacción con los Resultados:**



- a. Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- b. Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- c. Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- d. Cumplimiento de expectativas sobre el Título de Máster.

**Sistema de análisis de la información:** La CGCM podrá solicitar ayuda de las Unidades o Servicios correspondientes de la Universidad de Jaén para procesar y analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el Título de Máster en relación con cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se podrán hacer de forma desagregada por grupo de implicados. A partir de dicha información la CGCM elaborará un informe con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el Título de Máster (Informe P-5.III) y Plan Anual de Mejora P-9.I).

**Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:** Al finalizar los análisis de satisfacción global, la CGCM elaborará un informe con los resultados, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes (Informe P-5.III). La CGCM trasladará al responsable del Título de Máster (Coordinador/a o Comisión de Título de Máster) los resultados de satisfacción y las propuestas que hayan elaborado a partir de la información recabada, para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El/la responsable del Título de Máster trasladará las propuestas de mejora a la Comisión del Plan de Estudios o cualquier otro órgano o Comisión encargada de la toma de decisiones sobre el Título de Máster.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCM tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y se hará constar en los informes.

**FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P5-IN1 RESULTADO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL MÁSTER DE LOS ESTUDIANTES**

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nivel de satisfacción de los alumnos respecto a la docencia del Máster	Conocer la satisfacción de los alumnos del Máster respecto a la docencia recibida	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al elaborar el informe de la Unidad de Calidad	Calcular el promedio de la pregunta de valoración general con la formación recibida (ítem 19 de la encuesta P-5.I) para todas las encuestas realizadas en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico.

**FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P5-IN2 RESULTADO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL MÁSTER DEL PROFESORADO**

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nivel de satisfacción global del profesorado del Máster	Conocer la satisfacción global del profesorado del Máster	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al elaborar el informe de la Unidad de Calidad	Calcular el promedio de la pregunta de valoración general del Máster (ítem 16 de la encuesta P-5.II) para todas las encuestas realizadas en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

**Procedimiento para la difusión del título de máster:**

[http://viceees.ujaen.es/files\\_viceees/calidad\\_17-Procedimiento\\_P-7.pdf](http://viceees.ujaen.es/files_viceees/calidad_17-Procedimiento_P-7.pdf)

**Objetivo:** El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios del Máster, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados (alumnado, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

**Referencia legal:** El Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, en su apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con -Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza-

**Referencia evaluativa:** El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: ¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?

**Sistema de recogida de datos:** El/la coordinador/a y/o la Comisión del Título de Máster, con periodicidad anual propondrán qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y las formas de hacerla pública, utilizando como medio preferente de difusión la página Web del Título de Máster. El plan de difusión propuesto podría incluir, en su caso, información sobre:

1. La oferta formativa. (profesorado, programas, calendario, horarios, aulas, exámenes, etc.).
2. Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.



3. Los objetivos y la planificación del Título de Máster.
4. Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
5. Los resultados de las enseñanzas (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción con los distintos grupos de interés).
6. Las posibilidades de movilidad y ayudas disponibles para facilitarla.
7. Los mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias.
8. Fecha de actualización de la información.

La persona responsable del Título de Máster se asegurará de que la página Web esté actualizada.

**Sistema de análisis de la información:** Sistema de Garantía de Calidad de los Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén. El contenido del plan de difusión se remitirá a la CGCM que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente.

**Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:** La CGCM realizará el seguimiento de la Web y de los otros medios de difusión (en caso de existir), y emitirá un informe al finalizar el curso académico para proponer las mejoras que considere oportunas (Informe P7-I y Plan Anual de Mejora P9-I). El Plan de difusión deberá ser revisado anualmente por el/los responsable/s del Título de Máster.

**FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P7-IN1 GRADO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL TÍTULO Y SU DESARROLLO**

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nivel de publicación en la Web del Máster de la información pública relativa al Máster (%)	Conocer el nivel de información pública relativa al máster correctamente publicada y actualizada en la Web oficial del Máster	Centro de estudios de postgrado
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Justo antes del comienzo del plazo de matriculación en el Máster.	Comprobación de la correcta y actualizada publicación en la Web oficial del Máster de los diferentes apartados requeridos, cada uno de los cuales ponderados de la siguiente forma: - guías docentes (20%) - horarios detallados (20%) - Profesora UJA y externo (15%) - Información Prácticas Externas (10%) - Información Trabajo Fin de Máster (10%)	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

<b>ENLACE</b>	<a href="https://cep.ujaen.es/centro-de-estudios-de-postgrado/sistema-de-garantia-de-calidad/manual-del-sistema-de-garantia-de">https://cep.ujaen.es/centro-de-estudios-de-postgrado/sistema-de-garantia-de-calidad/manual-del-sistema-de-garantia-de</a>
---------------	---

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

**10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN**

<b>CURSO DE INICIO</b>	2015
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

**10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

**10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria**

Tabla de reconocimientos para el alumnado que haya cursado el Máster en *Lingüística aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (MLAELE)*:

Asignatura del Máster en <i>Lingüística aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (MLAELE)</i> (a extinguir)	Asignatura del Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales por la Universidad de Jaén
La comunicación y la adecuación pragmalingüística (4 cr.)	El enfoque comunicativo en el estudio del lenguaje (4 cr.)
Lengua, cultura y bilingüismo (4 cr.)	La cultura en el aula de español como lengua extranjera (4 cr.)
Desarrollo de las destrezas en el aula (4 cr.)	Bases teóricas y metodológicas en español como lengua extranjera (4 cr.)
La gramática del español para profesores de ELE (4 cr.)	Gramática para docentes de español como lengua extranjera (4 cr.)
El español y sus variedades (4 cr.)	Variedades del español (4 cr.)
La enseñanza del léxico (4 cr.)	Enseñanza del léxico en español como lengua extranjera (4 cr.)

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311401-23008269	Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera -Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

**11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO**

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-------	--------	-----------------	------------------



Directora del Centro de Estudios de Postgrado	SILVIA MARIA	SATORRES	MARTÍNEZ
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
vicpostgrado@ujaen.es	953212182		
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales	HIKMATE	ABRIOUEL	HAYANI
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
vicens@ujaen.es	953212638		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales	HIKMATE	ABRIOUEL	HAYANI
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
vicens@ujaen.es	953212638		

### RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2\_Justificacion.pdf

HASH SHA1 : D040A2041C967F51E1B69E41E0848F434884FCEE

Código CSV : 931565456297088943299374

Ver Fichero: 2\_Justificacion.pdf



## Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 Sistema de Informacion Previo.pdf

HASH SHA1 : F88CF7E04E157616F16B27DF477010B90ED83B2D

Código CSV : 152600376716688362363739

Ver Fichero: 4.1 Sistema de Informacion Previo.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1. Descripción\_del\_plan\_de\_estudios.pdf

HASH SHA1 : E8F95608E955AAD737DEBC3A9EA44883D6BDC1A6

Código CSV : 398943523054526186481882

Ver Fichero: 5.1. Descripción\_del\_plan\_de\_estudios.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : A61117AD2ED583E8710A177EC3716E666B718E46

Código CSV : 411070381457212294898309

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 : 6CD0E93E8A9CBF24E60BFCCD984BC446D3A26DE4

Código CSV : 398764796668144094647929

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Justificacion medios materiales.pdf

HASH SHA1 : 39901E209A5A9239D6DC5BC27208B297691D50A0

Código CSV : 398764811069250616811822

Ver Fichero: 7. Justificacion medios materiales.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Justificacion de los Valores Propuestos.pdf

HASH SHA1 : 2672C1D861D01F94D9724EF552F070A6BC904318

Código CSV : 273583094556626681742447

Ver Fichero: 8.1 Justificacion de los Valores Propuestos.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Cronograma de Implantacion.pdf

HASH SHA1 : 8D70DFBD74D0277872F848850C37E69893A81E0A

Código CSV : 931565602448482948823966

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de Implantacion.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación de competencias junio 2023.pdf

HASH SHA1 : 3D3DF2A0DC956B6B30B281E472E90B035C1D30A2

Código CSV : 931566252990542267678701

Ver Fichero: Delegación de competencias junio 2023.pdf



## **Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1**

Nombre : Informe Favorable.pdf

HASH SHA1 : 16161DE19301D867F71C38D97B6E2E1BF5E81B6E

Código CSV : 931565671859226938016024

Ver Fichero: Informe Favorable.pdf



